



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C. REAL)
SECRETARÍA**

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

NUM. 7/2017

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 de JUNIO de 2.017.

Asistentes:

Alcalde-Presidente: D. Julián Nieva Delgado (Grupo Municipal Socialista)

Concejales:

Grupo Municipal Socialista

D^a. Isabel Díaz-Benito Romero
D^a. Gemma de la Fuente López
D. Juan López de Pablo Rodríguez de la Paz
D^a. Silvia Cebrián Sánchez
D^a. Esther Nieto-Márquez Lebrón
D. Pablo Camacho Fernández-Medina
D^a. Beatriz Labián Manrique

Grupo Municipal Popular

D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara
D^a. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón
D^a. María Teresa Jiménez Cuadrado
D^a. María Josefa Aranda Escribano
D. José Sánchez-Maroto Caba
D^a. Carmen Beatriz Alcolea López

Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares

D^a. Antonia Real Céspedes

Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Miguel Ramírez Muñoz

Interventor: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

Secretario Acctal: D^a Isabel Muñoz Huerta, por ausencia justificada del titular D. Santos Catalán Jiménez.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, siendo las diez horas del día catorce de junio de dos mil diecisiete, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, tratándose los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

07,01.Propuesta de la Concejalía delegada de Participación Ciudadana para modificación del Art. 3.3) Horarios, de la Ordenanza Municipal de ocupación de terrenos de uso público con terrazas con finalidad lucrativa de este Municipio.- Se da cuenta de la propuesta que emite el Sr. Concejal de participación ciudadana que dice:

“Esta Concejalía viene recibiendo, hace tiempo ya, diversas peticiones de personal de la Hostelería manzanareña, por el horario en que este Ayuntamiento tiene establecida la apertura de las terrazas con finalidad lucrativa en la vía pública, que se resume en el escrito presentado con fecha 1 de Junio del actual, Registro de entrada en este Ayuntamiento con fecha de hoy mismo, por el Presidente de la Asociación de Hosteleros de Manzanares, *-que en copia adjunto se acompaña-*, demandando que tales instalaciones, en el periodo estival, amplíen su apertura de las 11:00 h. actualmente previstas a las 8:00 h. de la mañana, con el fin de optimizarlas.

Ante ello, esta Concejalía, estudiado con el Servicio de Policía Local la alteración que un cambio al respecto supondría, que no arroja ningún tipo de problema y con el fin de atender la demanda del colectivo afectado, por el presente desea plantear al Pleno PROPUESTA DE ACUERDO a fin de que se proceda a aprobar la Modificación del Art. 3.3) Horarios, de la Ordenanza Municipal de ocupación de terrenos de uso público con terrazas con finalidad lucrativa de este Municipio, con arreglo a lo siguiente:

3)HORARIOS

INVIERNO : (De 1 de octubre a 31 de mayo)

- *De 8:00 h. a 00:30 h. días laborables y festivos para Restaurantes, cafés, Bares y cafeterías.*
- *De 8:00 h. a 1:00 h. sábados y vísperas de festivos para Restaurantes, cafés, Bares y cafeterías.*

Mantienen sus horarios el resto de establecimientos, quedando conforme sigue:

- *De 11:00 h. a 00:30 h. días laborables y festivos.*
- *De 11:00 h. a 01:00 h. sábados y vísperas de festivos.*

VERANO: (De 1 de junio al 30 de septiembre)

- *De 8:00 h. a 01:00 h. días laborables y festivos para Restaurantes, cafés, Bares y cafeterías.*
- *De 8:00 h. a 1:30 h. sábados y vísperas de festivos para Restaurantes, cafés, Bares y cafeterías.*

Mantienen sus horarios el resto de establecimientos, quedando conforme sigue:

- *De 11:00 h. a 01:00 h. días laborables y festivos.*
- *De 11:00 h. a 01:30 h. sábados y vísperas de festivos.*

Permaneciendo invariables el resto de extremos recogidos en indicado articulado.”

Se da cuenta, asimismo, del informe al respecto emitido por el Sr. Secretario General, del siguiente tenor:

“El artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local (en adelante LBRL) atribuye a los Ayuntamientos la potestad reglamentaria, es decir, capacidad para desarrollar, dentro de la esfera de sus competencias, lo dispuesto en las Leyes estatales o autonómicas. Como consecuencia de esta potestad, los Ayuntamientos pueden dictar disposiciones de carácter general y de rango inferior a la Ley, sin que, en ningún caso, estas disposiciones puedan contener preceptos opuestos a las Leyes.

Sin perjuicio de los Bandos de la Alcaldía-Presidencia, la potestad reglamentaria de los Ayuntamientos se materializa a través de las Ordenanzas y los Reglamentos.

El órgano municipal competente para su aprobación, según lo establecido en el artículo 22.2.d) LBRL, es el Pleno del Ayuntamiento y no se requiere una mayoría cualificada para adoptar dicho acuerdo, salvo en el caso de aprobación del Reglamento Orgánico de la Corporación.

La aprobación se ajustará al siguiente procedimiento (artículo 49 LBRL):

- a) Aprobación inicial por el Pleno.
- b) Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- c) Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

La modificación de la Ordenanza municipal por ocupación de terrenos de uso público con terrazas con finalidad lucrativa se publicará en el Boletín Oficial de Provincia y no entrará en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 LBRL (quince días hábiles).

No existe inconveniente jurídico para la aprobación de la modificación de la Ordenanza municipal por ocupación de terrenos de uso público con terrazas con finalidad lucrativa.”

Previa deliberación que se resume al final, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con once votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales PSOE, ACM, UPyD e IU y seis votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza municipal por ocupación de terrenos de uso público con terrazas con finalidad lucrativa, en cuanto a su apartado, 3.3) Horarios:

3)HORARIOS

INVIERNO : (De 1 de octubre a 31 de mayo)

- De 8:00 h. a 00:30 h. días laborables y festivos para Restaurantes, cafés, Bares y cafeterías.
- De 8:00 h. a 1:00 h. sábados y vísperas de festivos para Restaurantes, cafés, Bares y cafeterías.

Mantienen sus horarios el resto de establecimientos, quedando conforme sigue:

- De 11:00 h. a 00:30 h. días laborables y festivos.
- De 11:00 h. a 01:00 h. sábados y vísperas de festivos.

VERANO: (De 1 de junio al 30 de septiembre)

- De 8:00 h. a 01:00 h. días laborables y festivos para Restaurantes, cafés, Bares y cafeterías.

- De 8:00 h. a 1:30 h. sábados y vísperas de festivos para Restaurantes, cafés, Bares y cafeterías.

Mantienen sus horarios el resto de establecimientos, quedando conforme sigue:

- De 11:00 h. a 01:00 h. días laborables y festivos.
- De 11:00 h. a 01:30 h. sábados y vísperas de festivos.

Permaneciendo invariables el resto de extremos recogidos en indicado articulado.

SEGUNDO.- Este acuerdo será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días como mínimo, a efectos de examen y presentación de posibles reclamaciones. El anuncio de exposición será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

TERCERO.- Finalizado el período de exposición pública se adoptará el acuerdo definitivo que proceda en caso de presentación de reclamaciones, o bien se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional si no se presentasen. El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- La presente modificación de la Ordenanza entrará en vigor una vez publicada su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresas.

.../...

Resumen de la deliberación:

El Concejal de Participación Ciudadana, D. Miguel Ramírez, comienza diciendo que en calidad de ponente, defiende la necesidad de atender la propuesta presentada; da cuenta de que por el tema de plazos para modificar la Ordenanza, en cuanto a su tramitación, se ha hecho preciso traer el asunto a sesión extraordinaria, porque si nos hubiéramos retrasado más en traer esta propuesta, se nos podría pasar todo el verano para aplicarla con efectividad; la petición de la Asociación de Hosteleros cree que está justificada; que hay terrazas que prestan este servicio con antelación al horario establecido actual, si tienen plazas libres para instalarla; que ha habido últimamente alguna queja y con el fin de tratar de darle una solución se trae para ayudar al Sector, con el fin de atender a los hosteleros para mejorar sus ingresos, es por lo que se trae, pues este equipo de gobierno quiere ayudar en lo posible al mantenimiento del sector de los hosteleros de Manzanares; que traerlo a las 8:00 h. es para hacer coincidir la hora con la establecida en la Ordenanza de Medio Ambiente, que es a partir de las 8 de la mañana cuando se pueden hacer determinadas actividades en la calle y por lo tanto consideramos que con esta propuesta se cubren los objetivos: se pretende dar respuesta al sector de la hostelería de Manzanares y adecuarnos a la Ordenanza de Medio Ambiente y compatibilizar los derechos de todos, la instalación de terrazas de la actividad de la hostelería y los de los vecinos y pide al resto de grupos municipales que apoyen esta propuesta.

El representante de UPyD manifiesta: como no podía ser de otra manera, la recepción por parte en este caso de una petición de una Asociación, como es el caso de la Hostelería, debe ser bienvenida y cualquiera otra que hicieran diferentes colectivos; debe ser escuchada por lo menos y digo que debe ser bienvenida porque significa que hay músculo social que se preocupa y que entiende que por los mecanismos adecuados y normales de la petición, sea su exposición de motivos; y dicho esto avanzo que creo que tengo criterio formado al respecto, no tanto así en el sentido de voto, que también tengo

intención de voto, pero me gustaría escuchar al resto de los grupos para, en base al debate, poder no creo que vaya a modificarlo en lo sustancial, si podré reforzarlo o cambiarlo; bien es verdad que visto el ambiente callejero de que por las mañanas a las ocho pues no parece -y que bien es verdad que históricamente pueden tener sus propios argumentos-, no tengo yo tan claro también que esto vaya a generar un aumento de empleo, Sr. Ramírez, -ya se dijo en anterior ocasión, mayor actividad y puestos de trabajo-; no tengo tan claro que vaya a generar mayor empleo y puestos de trabajo, pues aunque haya actividad de este tipo no se corresponde con ello y dicho eso, antes de dejar el turno al resto de grupos, observo el cómo traer esto a un Pleno extraordinario, casi con el argumento que explica el cómo traer esto a un Pleno extraordinario, en el siguiente punto lo explicaré pues en éste me ha llamado la atención, porque bien es verdad que los plazos están ahí, si se hacen los cálculos, pero en el peor de los casos serían 13 días de diferencia entre hoy y el día 27. Por lo tanto espero a lo mejor que el resto de Grupos me intenten sacar sobre la dubitación por lo tanto sobre la pertinencia de la Ordenanza y bueno esperaré al resto de los Grupos y mi posición probablemente en este punto, desde luego será favorable.

El Sr. Alcalde indica al Sr. Romero-Nieva que, independientemente de lo que opinen el resto de Portavoces, como debe ser, el Pleno es extraordinario y no urgente. De haber sido urgente tendríamos incluso que haberlo votado. Es una decisión potestativa de la Alcaldía, igual que los corporativos tienen también la posibilidad de solicitar Pleno extraordinario cuando lo consideren. Por lo tanto no hay que justificar la urgencia porque es extraordinario y ha sido una decisión exclusivamente de la Alcaldía.

Por ACM la Sra. Real, indica que vista la propuesta, por supuesto que estamos a favor de la misma porque los Empresarios son los que llevan sus negocios y si es para rentabilizar mejor así sus empresas pues mucho mejor. Lo que no entendemos, efectivamente, es el Pleno extraordinario puesto que hay que hacer una aprobación inicial por Pleno, luego la información pública y audiencia de 30 días, la resolución de todas las reclamaciones y sugerencias y no entraría en vigor hasta que se publique el texto transcurrido el plazo; entonces, estamos hablando de un espacio muy corto de tiempo y de todas formas en lo que se diferencia es un plazo de diez o doce días; puesto que la Comisión de preparación al Pleno es el próximo jueves, entonces no entendemos en sí el Pleno extraordinario para este asunto, podía haber venido al Pleno ordinario, pero a favor de la propuesta claro que estamos.

Por el Grupo Popular el Sr. Martín-Gaitero interviene conforme sigue: Buenos días. Pues, antes de nada pedir disculpas o explicar a los vecinos que nos puedan estar viendo o bien nos vean luego a través de la tele o por internet, por nuestra indumentaria informal que traemos hoy. Habitualmente saben que venimos al Pleno con traje y corbata en señal de respeto hacia esta Institución, hacia lo que representa el Pleno y además, en señal de respeto hacia los vecinos a los que representamos. Pero hoy no, hoy no porque nos han sacado a media mañana de nuestros trabajos, con problemas, teniendo que hacer ajustes y complicaciones para poder asistir a este Pleno que además no es Pleno; es una farsa; es una charlotada como les explicaré a continuación. Por eso venimos como venimos, con ropa de calle o de nuestros trabajos.

Miren Vdes., Sr. Alcalde, el art.80 del ROF establece que corresponde al Alcalde-Presidente convocar todas las sesiones del Pleno. La convocatoria de las sesiones extraordinarias habrá de ser motivada. ¿Me quiere decir Vd. en qué parte de la convocatoria que nos han remitido, en que parte está la motivación de este Pleno extraordinario? ¿Alguno de los presentes sabe decirme dónde está

aquí, en este escrito, la motivación del Pleno extraordinario? La convocatoria no se ajusta a la normativa vigente.

Segunda cuestión, el Art.84 del ROF establece que toda la documentación de los asuntos incluidos en el “Orden del Día” que debe servir de base al debate y en su caso votación, deberá estar a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma. Pues bien, el informe de legalidad de Secretaría sobre esta modificación de la Ordenanza, no se nos trasladó ni se puso a disposición el día de la convocatoria de 9 de Junio, el viernes 9 de junio; se nos trasladó el pasado lunes a las 11:27 h. de la mañana. Por tanto, también se está incumpliendo el Art. 84 del ROM.

Siendo defectuosa en la forma esta convocatoria, puede provocar que los acuerdos que aquí se tomen sean nulos de pleno derecho.

Por lo tanto y ya de entrada, vamos a solicitar que se someta a votación el dejar estos asuntos sobre la mesa y traerlos en el Pleno ordinario de junio. El ROM también nos asiste en ese derecho a que se someta a votación el dejar ambos asuntos sobre la Mesa.

Y, entrando a la propuesta del Concejal Delegado de Participación Ciudadana para modificación del horario de terrazas, pues para empezar no sabemos qué pinta el Concejal de Seguridad y P.Ciudadana en este asunto; el tema de las terrazas siempre ha sido controlado, seguido y atendido desde la OMIC, Oficina de Información al Consumidor y esa Oficina depende de la Concejalía de Consumo, no depende ni de Seguridad, ni de Transparencia ni de P. Ciudadana.

Como Concejal de P. Ciudadana le pregunto ¿ha consultado Vd. a las Asociaciones de Vecinos qué opinan que los bares instalen sus terrazas a las 8:00 h. de la mañana? Porque tendrá que hacer compatibles los derechos de la hostelería con los derechos de los vecinos al descanso; que no es poco que tengan que soportar a partir de la una de la noche el ruido de recoger las sillas y las mesas de las terrazas para que también a las 7:30 h. o 7:45 h. empiecen otra vez con el ruido de las terrazas. ¿Ha consultado Vd. a alguna Asociación de Vecinos? pregunto, porque a pesar de lo que dice la propuesta, esto no es una necesidad generalizada de toda la Hostelería de Manzanares. Esto es un lío concreto de una terraza que se pone en plazas de aparcamiento y que ha tenido ese establecimiento problemas con los conductores que aparcan o pretenden aparcar en el horario que se les ha marcado desde este Ayuntamiento. Conductores que pretenden ejercer su derecho a estacionar en una zona en la que lo pueden hacer hasta las 11:00 h. de la mañana y por el lío de un establecimiento que le ha dado problemas al Sr.Ramírez traemos aquí un Pleno extraordinario, convocado de mala manera, que va a costar casi 2.000 euros a los vecinos de Manzanares, para intentar adoptar unos acuerdos que ya de entrada son nulos por defecto de la convocatoria. Han hecho un pan como unas tortas.

Si como asegura la propuesta del Sr. Concejal, responde a diversas peticiones de la hostelería manzanareña que se vienen produciendo hace tiempo por qué no lo trajo antes? ¿Dónde están esas peticiones Sr.Ramírez? ¿dónde están, cuantas son y dígame si hay alguna más del caso que le estoy mencionando?. Si antes no les dio importancia a esas peticiones para traerlas al Pleno, porqué tanta prisa ahora, tener que convocar un Pleno extraordinario a media mañana para esto, si se lo venían pidiendo según asegura ¿no se da Vd. cuenta, Sr. Ramírez, que se contradice en la propia propuesta cuando dice que el escrito fue presentado por el Presidente de la Asociación de Hostelería el 1 de junio y registrado hoy mismo, refiriéndose al 9 de junio? O no sabe Vd. lo que escribe o el Registro del Ayuntamiento de Manzanares es un desbarajuste. No puede estar presentado a 1 de Junio si está presentado el 9 de junio y la fecha del sello de registro es 9 de junio.

El escrito llevará la fecha que lleve y se le puede poner la fecha, si quieren, de enero, pero el escrito se presenta en este Pleno el 9 de junio y es el mismo 9 de junio cuando se convoca el Pleno extraordinario. No hay precedentes en el Ayuntamiento de Manzanares. Que por un asunto que es una nimiedad, en el mismo día que un ciudadano, todo lo respetable que sea él y a quienes representa, en el mismo día que un ciudadano hace un escrito con una petición, en el mismo día se convoque, de mala manera, sin pensar lo que se hace y sin saber lo que se hace, se convoque un Pleno extraordinario.

Más cosas: ¿Cómo es posible que la convocatoria del Pleno, fechada a 9 de junio, venga firmada por el Secretario Acctal. por vacaciones del Secretario titular y el informe de legalidad fechado igualmente a 9 de junio venga firmado por el Secretario titular? ¿Quién está firmando las cosas? ¿Dónde se están haciendo estos papeles? ¿Quién está a cargo de todo esto? o sea, tenemos dos documentos en la misma fecha, uno firmado por el Secretario Acctal. por vacaciones y otro por el Secretario titular. Esto es una irregularidad. ¿Qué validez tiene un informe del Secretario General hecho durante sus vacaciones? Pero si es que esto es un esperpento; si es que esto es un lío completo. Claro, lo hacen luego, le ponen fecha del día anterior para ver si cuela, es que no cuela, es que nos lo han trasladado el lunes, es que no estaba en el expediente. Es que la convocatoria no es ajustada a derecho. Insisto otra vez en lo mismo, ante todo este cúmulo de irregularidades. Además, parece ser que la voz cantante la lleva el Concejal de P.Ciudadana y de Transparencia, toma transparencia.

A la vista de que la convocatoria de este Pleno no se ajusta a la legalidad vigente proponemos y solicitamos que se vote que los asuntos queden sobre la mesa para ser debatidos en el próximo Pleno ordinario, previa subsanación, por supuesto, de los defectos formales indicados. De lo contrario, nuestro voto será en contra de los mismos y será en contra de los mismos para después poder recurrir estos acuerdos del Pleno, por nulidad, con lo cual nos vemos en los próximos Plenos de junio y julio debatiendo aquí los recursos del Partido Popular, del Grupo Municipal Popular, contra los acuerdos que se pudieran adoptar hoy, con lo cual no sólo no adelantamos sino que retrasamos.

Hagan un ejercicio de sensatez, Sr.Alcalde, dejemos los asuntos sobre la mesa; nos vemos en el Pleno Ordinario de junio.

Nuestra propuesta a la Asociación de Hostelería sobre modificación de los horarios, seguramente será favorable, seguramente será favorable. No utilice a la Asociación de Hostelería para ponerse, para defenderse de nuestra argumentación ni los intenten enfrentar a nosotros. Máximo respeto a los hosteleros y a los vecinos que tienen derecho también a descansar por la noche y por la mañana temprano. Lo que no puede ser es hacer las cosas de esta manera. Si hoy no se dejan los asuntos sobre la mesa y se levanta la sesión van a tener Vdes. recursos y los vamos a ver en los Plenos ordinarios de Junio y de Julio, es decir, se tendrá que buscar otra fórmula legal para modificar provisionalmente el horario de las terrazas. No va a ser por acuerdo plenario, no va a ser por acuerdo plenario.

La Portavoz del Equipo de Gobierno, Sra. Labián indica: Voy a responder a los diferentes Portavoces de los diferentes Grupos; al Sr. Romero Nieva le dice que desde luego que no hay duda que podríamos haber celebrado este Pleno antes o después y desde luego, pudiéndolo hacer antes para qué vamos a hacerlo después; la temporada de verano digamos que no es muy larga y 13 días son importantes o pueden ser muy importantes dentro de ese periodo total que significa la temporada de verano.

A ACM decirles que por supuesto, que por supuesto el escrito de la Asociación de Hostelería se registró el 9 de junio, por eso se ha traído en esta fecha y no antes.

Al Sr.Gaitero decirle alguna cosa más. Dice que “nos han sacado a media mañana de nuestro puesto de trabajo” Decirle por si no lo recuerda, que estar aquí también es una responsabilidad suya, que Vdes. asumieron libremente, de ahí no culpe Vd. a nadie. Se contradice en su intervención, porque primero dice que se pone la corbata en señal de respeto a este Salón de Plenos y a esta sesión plenaria y posteriormente pues la tacha y la define como una charlotada. Yo creo que esas dos cosas no caben en la misma frase.

En este momento el Sr.Alcalde indica al Sr. Gaitero, igual que le hemos escuchado a Vd., escuche Vd. al resto de Portavoces, límitese a comportarse.

Sigue diciendo la Sra. Labián: dice que la convocatoria no se ajusta a la normativa vigente. Supongo que estará Vd. acusando a la Secretaría de estar haciendo o siendo cómplice de hacer algo ilegal. No sé lo que quiere dejar claro aquí. Vdes. le pregunto, en la pasada legislatura los Concejales no liberados no venían a trabajar entre semana directamente, ni tampoco acudían en horario laboral a los actos ni a ninguna de las actividades ni de cosas que se celebraban en el Ayuntamiento ¿verdad?.

Decirle también, que desde luego que se lo ha explicado muy bien el Sr. Ramírez, no habrá querido escucharlo, pero coinciden los horarios con la Ordenanza de Ruidos, precisamente para no molestar a los vecinos y como bien ha citado el Sr. Ramírez y también lo recoge la propuesta, se ha hablado con la Policía y no parece que vaya a haber ninguna alteración por cambiar el horario en la apertura de las terrazas.

También afirma, afirma ya de hecho desde la puerta, que los acuerdos son nulos antes de aprobarlos. Vd., se lo he dicho en más de una ocasión, se cree que está en poder de la verdad absoluta y eso no es así. Entendemos que tendrá Vd. que esperar a recurrir esos asuntos y además ganar esos recursos y esperar a que se resuelvan antes de decir que son nulos de pleno derecho ¿o es que ya sabe lo que va a pasar? ¿tiene Vd. el poder de la clarividencia?.

Si el escrito está con fecha 1 de junio y la petición se registra a 9 de junio, que es cuando se celebra el Pleno es porque, desde luego nosotros ya estábamos hablando antes con el sector hostelero. Por supuesto que ya estábamos hablando antes, no puede entrar el día 9 y convocar el mismo día 9 el Pleno, ya estábamos en conversaciones con el Sector hostelero estaban trayéndonos su demanda de manera oral y nosotros les dijimos que lo presentasen de modo formal para que todos lo pudiérais ver. El escrito se hace el 1 de Junio y se registra el 9 de Junio. Si el escrito tiene fecha 1 y se registra el 9 de Junio y por lo menos desde el día 1 de junio ya estábamos en conversaciones con el Sector Hostelero.

Si desde luego, el Secretario firma el informe y el Acctal. la convocatoria es porque el informe lo elabora el Secretario y la convocatoria la tiene que firmar el Secretario Acctal. porque en ese momento no estaba el Secretario. No sé donde está el problema.

Desde luego, también Vd. amenaza con recurrir y retrasar el asunto. Decirle, por si no se ha dado cuenta que a nosotros no nos está amenazando. Desde luego, a quien Vd. está amenazando y perjudicando es al sector hostelero y no se lo echo encima, se lo está echando Vd. mismo; no a nosotros, piénselo bien porque los hosteleros de este pueblo se lo van a agradecer.

Y bueno, en cuanto a la propuesta que traíamos del Concejal de P.Ciudadana entendemos que motiva por sí misma en su argumentación la convocatoria urgente de este Pleno, quiero decir, la convocatoria de este Pleno antes del ordinario, como extraordinario; como bien ha explicado el Sr. Ramírez en su argumentación, ya para que la propuesta entre en vigor y por lo tanto se atiendan las demandas del sector hostelero manzanareño, es preciso que la aprobemos lo antes posible de cara a agilizar los plazos para que puedan beneficiarse de la misma manera manera, de cara a la temporada de verano pero esto no va a ser así, ya hemos oído al Sr. Gaitero decir que se empeña en recurrir estos acuerdos. Veremos a ver al final si puede ser o no.

Por tanto, traemos hoy aquí la propuesta de modificar la Ordenanza Municipal de Ocupación de Terrenos de Uso Público con terrazas con finalidad lucrativa, en su artículo 3.3 de horarios de la Ordenanza, ampliando el horario de manera que las terrazas van a poder iniciar su actividad diaria a las 8:00 h. de la mañana en lugar de a las 11:00 h. como lo hacen en la actualidad por la Ordenanza vigente.

Como decía anteriormente, no existen reparos por parte de la Policía Local al respecto de posibles alteraciones puesto que coincide la apertura de terrazas con los horarios fijados en la Ordenanza de Ruidos.

Desde luego que desde el equipo de gobierno reconocemos el esfuerzo que hacen los hosteleros para salir adelante y mejorar cada día, igual que reconocemos la importancia que tiene este sector para la economía y para el turismo del Municipio.

Nosotros sí queremos mostrar nuestro apoyo y nuestro compromiso con este sector, atendiendo esta demanda de manera ágil y de manera urgente y desde luego que nosotros sí vamos a estar de acuerdo con la modificación de esta Ordenanza. Nada más.

El Sr. Alcalde indica: por supuesto, daré los segundos turnos a los Portavoces pero dadas las apreciaciones que se hacen sobre la legalidad o ilegalidad de las cosas, Sr. Gaitero, precisamente Vd., precisamente Vd.; podemos cometer errores, podemos; nosotros no estamos como Vdes. por encima de eso, nosotros nos equivocamos de vez en cuando, pero las convocatorias se hacen como la Secretaría General considera e interpreta; Vd. que tiene tanto conocimiento de la legalidad, parece mentira que la legislatura pasada nos fuera tan mal, desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista político, desde el punto de vista de las consecuencias económicas de los incumplimientos de legalidad y con repercusiones que se han dicho aquí permanentemente.

Vd. está desautorizado para pedir responsabilidad política a nadie en Manzanares; si Vd. es la ruina de este pueblo, si Vd. es el Concejal de Manzanares de toda la historia que más dinero le ha costado a los ciudadanos, o quiere que le diga cuanto le ha costado Vd. a cada ciudadano en los cuatro años que Vd. fue Concejal de gobierno, ¿quiere que se lo diga? ¿quiere que le diga cuanto le ha costado Vd. a cada ciudadano? Para que venga Vd. a juzgar cuánto cuesta la celebración de un Pleno.

Si es una cuestión de respeto; Vdes. no se respetan y no respetan a la autoridad aunque lo hayan sido. No se respetaban en el gobierno y por supuesto ya en la oposición, ya para qué; si ya Vdes. en la oposición no se ven, Vdes. sólo se ven en el gobierno. Pero a Vdes. les pasa como al pueblo, que tampoco les ve. Esa es la realidad de hoy.

Díganme cuando yo, en una inauguración de un evento, me he puesto por delante del Alcalde y he ido visitando stands por delante del Alcalde. Díganme un solo día en que yo u otros miembros de este grupo cuando estábamos en la oposición, hemos actuado así.

Háganselo mirar.

Sr.Martín Gaitero: lo explique.

Sigue el Sr. Alcalde: Vdes., háganselo mirar, porque la figura del Alcalde, sea de la opción política que sea, es la que representa, con la ley en la mano y con el sentido democrático y político en la mano, a todos los ciudadanos. Estar a la altura o no en el gobierno o en la oposición, depende de cada uno de nosotros. A Vdes. ya les cuesta cada día más.

Por lo tanto, estamos hablando de una cuestión de respeto.

El Alcalde convoca el Pleno extraordinario. Yo he venido aquí a Plenos extraordinarios que han durado minutos y nunca he juzgado la potestad del Alcalde para convocarlos; nunca, cuando gobernaba mi antecesor, sencillamente porque es potestativo, porque es una consideración política, porque él lo interpreta así en ese momento.

A Vdes.¿que les queda? Les queda nada más que esto es ilegal, esto va a ser nulo, esto lo vamos a recurrir, pues ya está, pues si hay algún error se asumirá, ¿o no? Se asumirá pero eso de “nos han sacado de nuestro trabajo? ¿No era Vd. Portavoz del equipo de gobierno cuando convocaban Comisiones a las 8:30 h. de la mañana con 24 horas de antelación?¿quiere que se lo traiga y se lo demuestre? A las 8:30 h. de la mañana con 24 horas en este Ayuntamiento y claro, estaba Vd. y estaban otros Concejales del gobierno y los de la oposición veníamos como podíamos.

¿Nos han sacado de nuestro trabajo? Pues suerte tiene, tiene un trabajo y además hay una realidad, que la ley les dice que Vdes. pueden venir a este Pleno hoy y para eso están ¿o para qué están Vdes.? y los del gobierno también, los Concejales del Gobierno que no son liberados también tienen derecho a estar en este Salón de Plenos y en esta convocatoria.

Comparar este Salón y lo que representamos con la comparación que Vd. ha hecho, es sencillamente que Vd. Sr. Gaitero, ya no, ya no vamos a hilvanar; por cierto, lo que he dicho al respecto de cómo tenemos que comportarnos en actos públicos se lo dejo para que se lo pregunte Vd. a los miembros de su Grupo y luego, cuando quiera, también lo debatimos aquí; si no queremos ir a las inauguraciones, es tan sencillo como quedarnos en casa, pero si vamos, el respeto que no a mí, si a mí no me ofende nadie y mucho menos un Concejal de la Oposición; yo hago las cosas como considero que hay que hacerlas, con la mayor naturalidad del mundo, pretendiendo que las cosas se hagan bien y he considerado que trece días para resolver este problema de la Ordenanza Municipal de Ocupación de terrenos de uso público, son muchos días; claro, Vd. considera que no pasa nada, pues el Alcalde ha considerado una cosa distinta y ya está y con la Secretaria Acctal. se debatió si la convocatoria tenía que ser extraordinaria y urgente y consideramos que era extraordinaria ¿ que nos hemos podido equivocar? Pues ya corregiremos.

Vd. denuncie que para eso está, para qué va Vd. a estar para aportar; denuncie y diga esto es ilegal, pues si nos hemos equivocado, rectificaremos.

¿Cuál es el problema de que el Secretario que está de vacaciones haga un informe de legalidad? Eso no, Vdes. no consideran que una persona que está de vacaciones no puede hacer un informe de legalidad? Vd. que es funcionario.

El Sr. Martín-Gaitero indica: no puede firmar estando de vacaciones.

El Sr. Alcalde continúa diciendo: ya, que lo que tiene que hacer es dejarme que termine y después, en el segundo turno, diga lo que quiera, Sr. Gaitero, que parece mentira que se conozca Vd. tan bien la Ley de Procedimiento; se ve que lo olvidó durante 4 años, lo olvidó durante cuatro años y ahora se ve que ha recuperado el manual.

Por tanto, donde estamos es en el ámbito de no colaborar para nada, de si encontramos el más mínimo error por ahí entramos a saco; también ha tenido Vd. 4 días para decir: aquí habéis cometido un error. Los han tenido, o sea, que no se trata de eso, se trata de esto, se trata de no colaborar, porque ¿Cuál es la responsabilidad de la oposición? yo creo que ahí lo entendíamos, está la fiscalización del equipo de gobierno; es una responsabilidad institucional ¿se puede colaborar o no se puede colaborar? ¿Se puede advertir o no se puede advertir?.

Vamos a tener después otro punto que debatir y demostramos de nuevo que no estamos aquí para colaborar en nada, Sr. Gaitero, estamos para ver si podemos poner zancadillas, para ver si podemos que no salga nada; rehuimos ya el debate limpio; “charlotada”, “farsa”, esto es un Pleno; somos los Corporativos, que somos los Corporativos en una convocatoria extraordinaria y ya está y debatimos unos asuntos; la indumentaria, Vd. puede vestir como quiera hoy o el día que quiera, con corbata o sin ella o es que aquéllas personas que han venido al Salón de Plenos sin corbata –yo siempre la he utilizado igual que Vd. pero hay otras personas que no utilizan la corbata-¿eran menos respetuosos con la Institución? Pues tampoco. Creo recordar que el Sr. Sabariego jamás se puso corbata. Eso tampoco significa que sea menos respetuoso con la Institución y ojo, que yo digo, a mí me gusta venir al Pleno con corbata, pero hasta ahí.

Hoy han venido Vdes. vestidos pues como han considerado, por tanto la indumentaria; la motivación, yo sinceramente tenía que haber sido rigurosamente exacto y haberle dado la palabra a la Secretaria, deberíamos haber motivado la urgencia y Vd. podía haber propuesto como primer punto la motivación; si es que estamos en eso, si es que estamos en eso.

Sr. Martín-Gaitero: No se entera; ahora se lo explico.

Sr. Alcalde: No, no, cómo que no se entera, claro que me entero; lo que pasa que no le digo lo que Vd. quiere y no porque no, sino porque las cosas van por otro lado; podíamos haber sido rigurosos en la legislatura pasada en muchos procedimientos; Vdes. no lo fueron ¿dónde estaba Vd.? ¿dónde estaba Vd. Sr. Gaitero? Y si quiere también se los puedo decir lo mismo que le decía sobre el respeto a la Institución y el respeto a cómo tenemos que comportarnos.

La Sra. Secretaria va a decir una cosa e iniciamos segundos turnos. Cuando quiera.

La Secretaria Acctal indica: simplemente para decir que la convocatoria la conoce el Sr. Secretario General, por supuesto; que él vino el viernes por la tarde porque está de vacaciones y vino a hacerlo porque yo no tengo esa capacidad y vamos, que la convocatoria se ha cursado pero está supervisada por él, o sea, que de eso que no haya ninguna duda.

En el segundo turno, el Sr. Ramírez: Bien, vamos a ver; sobre la indumentaria hay literatura y dichos populares sobre eso, desde “la mona se vista de seda, mona se queda” “el hábito no hace al monje” y demás; la cuestión es que, efectivamente, lo que hace falta es que tratemos desde nuestros escaños de defender dignamente nuestras ideas o nuestros posicionamientos y no tratar siempre de decir cosas que se contradicen; Vd. dice que si he consultado con la Asociación de Vecinos por si a lo mejor tienen quejas, como reproche, para Vd. decir a continuación que estaría dispuesto a votar favorablemente esta propuesta; por tanto, algo de razón tendremos cuando se eleva esta propuesta; además da a entender que hay falta de transparencia; parece que no se ha leído el escrito que acompaña a la convocatoria en el expediente de este asunto, donde la Asociación de Empresarios que, efectivamente registra el escrito el día 9, otra cosa es que en su modelo tuviera la fecha del día 1 y eso simplemente lo tiene muy fácil: Vd. puede llamar al Presidente de la Asociación de Empresarios de Hostelería como a quien le asiste legalmente para comprobar que lo que estamos diciendo es verdad; bueno, pues en dicho escrito dice: “todo sin perjuicio de la resolución que se adopte de nuestro escrito sobre la misma materia presentado por registro el pasado 23 de mayo”.

El 23 de mayo del año pasado la Asociación de Empresarios de la Hostelería de Manzanares presentó otro escrito pero en este caso al contrario, lo que pedía era retrasar el horario de cierre, es decir, que pudieran cerrar a la 1 h. en invierno y a la 1:30 h. en verano y a las 2:30 h. en verano, según, las terrazas del Grupo D) y nosotros nos hemos limitado, efectivamente por conciliar el derecho al descanso y el derecho del ejercicio de la actividad económica con el que todos ganaremos, a mantener el horario de cierre y ampliar para atender esa demanda, que sí genera, para atender a muchos de ellos, que si a muchos de ellos les obligamos hasta que se apruebe definitivamente la Ordenanza, obligamos a no montar las terrazas en las horas previstas, pues, seguramente, muchos de ellos se van a resentir en su actividad económica, sus quejas con sus clientes y posiblemente tengamos aquí pues un problema de quejas ciudadanas, pues de quejas de la Asociación de Empresarios de que les estamos dando un pequeño palo en su actividad económica, simplemente porque tratamos en cierta manera con esta propuesta de darles viabilidad lo antes posible para arreglar este problema que ha saltado.

Bien es verdad que puede ser el problema de un usuario concreto que quería aparcar su coche en una zona cuando estaban montando una terraza, pero desgraciadamente ha derivado hacia donde ha derivado y había que tomar una solución y aquí hablamos de plazos legales, con días hábiles, de días naturales y todo lo que sea retrasar pues nos puede llevar a que de poder entrar en vigor esta Ordenanza en el mes de agosto, nos podíamos ir a mediados de septiembre, incluso arruinar toda la temporada de verano, por lo menos que las terrazas que se puedan instalar desde primera hora de la mañana, que son muchas de ellas, sobre todo en la zona centro.

La propuesta pues, yo creo que está más que justificada que la traigamos con esta premura, que simplemente pretende, insisto, dar respuesta a una petición que nos hace la Asociación de e Empresarios de Hostelería y de hacerlo tratando de conciliar todos los intereses, el de la actividad económica, el del empleo y también el del derecho al descanso que está amparado por la Ley; por lo tanto, les voy a pedir que más allá del debate que se puede dar, como se acaba de decir, que toda la convocatoria de este Pleno que estaba debidamente informado y con consentimiento por parte de la Secretaría de este Ayuntamiento, les voy a pedir que voten a favor y que ayudemos entre todos a solucionar este problema y que le demos un empujoncillo a nuestros hosteleros, que falta les hace y atender a una parte importante de la actividad económica de nuestro pueblo.

Sr. Romero-Nieva: en mi anterior intervención yo decía que quería escuchar al resto de Portavoces: he acertado; creo que es interesante sobre todo ver que al estar cinco Grupos en este Ayuntamiento, la riqueza de los debates, la visión de los elementos, las aristas desde las que podemos percibir los objetos que analizamos puede pueden ser distintas, diversas o hasta a veces, contrarias; lo cual no significa que la visión contraria sea más cierta que la que parece cierta; la cuestión, es, desde mi punto de vista que creo que la oposición se tiene que hacer con responsabilidad y si hay que meter el dedo en el ojo a alguien después hay que volvérselo a meter para volverlo a poner , entonces creo que las cuestiones se tienen que delimitar, aunque sea en este tono y en este nivel debate, para que al final realmente el resultado final sea bueno para quien tiene que serlo, que no es tanto para nosotros como políticos sino para nosotros como ciudadanos también, porque formamos parte del conjunto de la ciudadanía y si es bueno para nosotros como ciudadanos estaremos garantizando la bondad de nuestra responsabilidad en el ejercicio del derecho del resto de los ciudadanos.

Habitualmente, hago un pequeño esfuerzo por venir adecuadamente vestido; la verdad es que hoy no pensé en eso pero como era a media mañana y era verano pues dije: igual se puede ir así; yo espero que los ciudadanos entiendan, no sé si lo entenderán Vdes., pero que los ciudadanos entiendan que mi responsabilidad no deriva de que venga con la chaqueta y la corbata; espero, no es que lo espero para que graciosamente me lo admitan, ganarme su confianza haciendo las cosas como hay que hacerlas, con independencia de como venga vestido ya sea mona ya sea seda, eso me da exactamente igual, pero la Sra. Labián a veces es muy meticulosa y mide todas mis palabras; Vd, ha dicho que este verano parece que no va a ser largo, yo creo que la temporada de verano ya la hemos empezado; eso es un chascarrillo, quiero meter ahí esa cuña por chascarrillo.

Por otro lado, me ha parecido perfectamente, a ver, cuando he preguntado si había motivaciones y argumentos no he puesto en duda la competencia del Alcalde, que lo he dicho en otras ocasiones, aunque a veces las decisiones derivadas de las normas ejecutadas por la potestad del que la tiene, no me gusten, a veces, siempre he respetado la potestad del Alcalde, porque hoy está Vd. ahí, pero a lo mejor mañana puedo estar yo u otro compañero de cualquiera de los Grupos y por lo tanto, no somos nosotros sino lo que representamos y por otro lado, a mí me gustaría que en este debate que se ha abierto, a mí me gustaría, yo no sé, parece lógico que la oposición se dirija al gobierno y no tanto a la propia oposición, pero a mí me gustaría que al final de este debate, porque Vd. mismo ha considerado la posibilidad del error y de la enmienda del error (dirigiéndose al Alcalde), por tanto Sr. Gaitero, yo, sinceramente, comprendo que las posiciones de oposición no son iguales, lo entiendo perfectamente, pero si el Sr. Alcalde manifiesta en Pleno la posibilidad del error, reconociendo que la motivación se podía haber hecho mejor y hay una posibilidad de arreglo, yo creo que este tema deberíamos solventarlo porque yo, que lo entiendan aceptable de manera cien por cien, ya que estamos todos en este Pleno y se ha planteado esto, pues yo creo que, efectivamente había que votar a favor y que ese tema, a mi entender, la percepción de las exquisiteces normativas no debería dar pie a esas posibles acciones que Vd. plantea, respetándolo también, lo mismo digo, eh, no soy yo quien para meterme con la oposición, al contrario, parecería más lógico que estuviéramos más de acuerdo pero cuando tampoco eso significa nada, es cuestión de posiciones.

Y por último sí que me cabe la duda que actualmente la Ordenanza habla de las 11:00 h. de la mañana y hasta las 11:00 h. de la mañana los espacios que ocupan las mesas y las sillas pueden ser ocupados de aparcamiento, incluso de carga y descarga, por lo tanto este es un elemento, este es un elemento, que a mí me gustaría que el equipo de gobierno y en este caso, quien ha asumido la responsabilidad que es el Sr. Ramírez, pues busquen una alternativa, si es que eso incide negativamente, probablemente, en la carga y descarga que busquen por favor una alternativa que entre en vigor el mismo día, a ser posible, para que la carga y descarga, pues eso, estoy pensando en algunos espacios concretos donde, fácilmente cualquier ciudadano entendería que si no están las sillas se pueden utilizar para carga y descarga. Yo le rogaría que haga un estudio de posibilidades de que si avanzamos en este tema pues no interfiramos negativamente sobre la carga y descarga. Mi voto será favorable.

La Sra. Real por ACM indica que nuestro voto a la propuesta va a ser favorable, seguimos sin entender el Pleno extraordinario, se podía haber llevado al ordinario o y había que mirar la legalidad o no, pero el Sr. Gaitero habría podido decirlo desde el día que se convocó y no venir ahora y como es un Pleno de trámite porque es un puro trámite lo que estamos haciendo, quizá también se podría estudiar la fórmula de no cobrar el Pleno y no gastar esos 2.000 euros que hacemos de gastar a los ciudadanos, aunque sea por la mañana, las horas ya se las quitamos de coste; pero sí que vamos a estar a favor de la propuesta, pero entendemos que podía haberse llevado al Pleno Ordinario.

El Sr. Martín-Gaitero por el Grupo Municipal Popular indica: Voy a empezar respondiendo en orden inverso; al Portavoz de UPyD, evidentemente, claro que han admitido el error; han invocado el principio de autoridad, es decir, todo está supervisado por el Secretario General, aun estando de vacaciones, pero han admitido el error, lo que no han dicho ninguno es que la interpretación de este artículo es que hay que hacerla de otra manera, o está Vd. equivocado que el artículo 80 es el 25, o sea el error es patente y es manifiesto; entonces el Partido Popular no va a apoyar unos acuerdos con defecto de forma porque es nuestra forma de trabajar y porque cualquier vecino, daríamos oportunidad a que si no somos nosotros, sea cualquier vecino que esté a disgusto con la terraza que tiene debajo de su casa, pueda recurrir los acuerdos que se han adoptado en este Pleno, que tendría los mismos efectos que va a tener si lo hace el Partido Popular, es decir, es una cuestión de seguridad jurídica, hacer las cosas bien con arreglo a la Ley, con arreglo al procedimiento, para que no tengamos luego un alargamiento extra de ese plazo que inevitablemente hay que cumplir; pero es que es más, si es que ahora mismo no hay una urgencia más que por legalizar una situación que de facto ya se viene produciendo; es que las terrazas desde que hay buen tiempo, cada una ya las viene colocando cuando les parece; es que no se está respetando esta Ordenanza, luego hay que hacerle otro reproche al Sr. Ramírez y es que cuando, si tenía la obligación, si se considera responsable de este asunto, tendría la obligación de haber hecho cumplir esa Ordenanza; no es que se vayan a poner a partir de mañana, es que han estado puestas sin pedir permiso, sin comentar nada y sin hacer nada hasta que se ha liado el follón, con lo cual nada cambia, nada cambia por esperar trece días o va a empezar Vd. a perseguir y a controlar a los que pongan las terrazas antes de las 11:00 h., si no lo está haciendo, si lo único que controla es a los conductores con el radar, si son las únicas multas que le interesan.

Las terrazas las han estado poniendo a las horas que les da la gana y no ha habido problema hasta ahora excepto ese incidente que es el que ha provocado todo esto y ahora lo que venimos en este Pleno es a legalizar una situación que ya se viene produciendo de facto.

Respecto a la indumentaria, si me parece muy bien lo que Vd. diga de los refranes, el refranero, ya sabe también el otro refrán que cita al que utiliza muchos refranes.

El refranero tiene mucho recorrido. Lo que sí me gustaría es que recordara Vd. a su compañero, el Sr. Santiago Sabariego, Concejal de esta Corporación, en legislaturas anteriores, no en la nuestra, en algún Pleno convocado por la mañana, que vino con su ropa de trabajo de Renfe o de Adif y fue objeto de chanzas, no sé, no recuerdo si quien presidía, o fue algún otro compañero de la Corporación, que se quejaba de lo mismo que nos estamos quejando nosotros y nos vamos a quejar en el siguiente punto, que se convocaran los Plenos por la mañana, no tergiverso, es una realidad y es una cosa cierta; el Sr. Sabariego tuvo que venir aquí con su ropa de trabajo en una mañana, protestó y fue objeto de chanza (aquí el Sr. Ramírez indica que porque se le convocó la tarde anterior) por la indumentaria que es su digna ropa de trabajo.

Nos está citando un escrito de la Asociación de Hosteleros, ha dicho de 23 de mayo del año pasado, que además es de horario nocturno, entonces ¿qué tiene que ver con esto? ¿por qué saca a colación un escrito de 23 de mayo del año pasado que de lo que se trata es de horario nocturno? pero si me dice Vd. que hay escrito, claro, y habrá otro escrito sobre los toros y habrá otro escrito sobre los perros y habrá otro escrito sobre que se les corte la rama de un árbol y ¿qué tiene que ver con lo que estamos hablando?; si me dice Vd. de 23 de mayo del año pasado, es decir, si con ese escrito hubiera que haber hecho algo ya estamos tardando un año y pico en dar trámite pero además me está diciendo que tiene que ver con otra cosa, que es el horario nocturno, pues vaya argumento, vaya argumento.

Sr. Alcalde, con el debido respeto vamos a ver si nos aclaramos. El Sr. Alcalde, por supuesto, tiene todo el derecho a convocar y le corresponde la potestad de convocar los Plenos; eso no se está poniendo en duda, lo que tiene también es la obligación de convocar esos Plenos, a través de la Secretaría, siguiendo el procedimiento establecido; no confundamos Pleno urgente o extraordinario; éste no es un Pleno urgente, es un Pleno extraordinario, pero es que lo que dice el ROF es que se debe motivar precisamente el Pleno extraordinario, no dice del Pleno urgente.

El artículo que estoy citando, que es el 80, dice: la convocatoria de las sesiones extraordinarias debe ser motivada la convocatoria y la convocatoria, esta convocatoria, no está motivada; luego las resoluciones administrativas deben ser motivadas y aunque tengas la razón si la resolución no la haces bien pues te la puede echar para atrás el órgano superior o el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Vamos a ser constructivos; o sea, yo entiendo que a Vd. le preocupa que le diga estas cosas porque seguramente no se le habían pasado por su cabeza y tiene la sensación de que sus colaboradores están fallando, están fallando y luego le toca dar la cara a Vd. y me sacará todos los trapos sucios de atrás, bueno, pues si eso es el pan nuestro de cada día, si eso lo llevamos en el sueldo.

Con espíritu constructivo, con espíritu constructivo hemos colaborado y le puedo poner otros ejemplos, como es la redacción del ROM o como es el Pleno pasado, la declaración aquella sobre la homofobia y demás, que hemos decidido intentar consensuar, llegar a un texto por unanimidad.

Tiene el espíritu de colaboración pero para hacer las cosas bien, no para hacer las cosas mal; entonces, el espíritu de colaboración es: vamos a tomarnos esto con un poco de calma; vamos a tomarnos trece días, me parece que han dicho los que han hecho el cálculo, vamos a tomarnos trece días para consultar a las Asociaciones de Vecinos, para convocar en tiempo y forma, para que en el expediente obren los documentos que tienen que obrar, firmados por los funcionarios públicos en activo, no en fechas de vacaciones, que podía ser causa de invalidez; no es problema que un funcionario trabaje en vacaciones, es problema la validez de los documentos que puede firmar un funcionario cuando no está en días activos, cuando está en sus días de descanso, de vacaciones; eso sí puede traer problemas.

Voy a ser constructivo en este punto: dejémoslo sobre la mesa; ya digo, tenemos derecho a votar que queden los asuntos sobre la mesa y lo solicito previo a la votación del propio asunto.

Y vengamos en junio con la tarea bien hecha y tendrán nuestro apoyo porque es que si no, lo que nos da la impresión es que este asunto de las terrazas en realidad es la excusa para meter cuanto antes en Pleno extraordinario el otro asunto, que es el horario de los Plenos, que vamos a tratar a

continuación y de hecho, parte de la argumentación que se ha utilizado ya va por esa línea y es decir, lo de las terrazas es la excusa para convocar un Pleno extraordinario para que ya en el Pleno de junio tengamos horario de mañanas, esa es toda la urgencia y la necesidad del Pleno extraordinario.

La Portavoz del equipo de gobierno, Sra. Labián, manifiesta:

Bueno, para empezar Sr. Romero-Nieva, decirle que estoy con Vd.; yo también entiendo que ni las corbatas ni las chaquetas ni tampoco la indumentaria te hacen mejor persona.

A la Sra. Real decirle que por supuesto que la convocatoria de Pleno es legal en tanto en cuanto no se recurra o además no se acepte o no se resuelva positivamente ese recurso, por lo que actualmente la convocatoria es legal.

Al Sr. Gaitero decirle que, habla Vd. de seguridad jurídica y decirle que, claro, que precisamente por eso hemos modificado la Ordenanza, para regular una situación que en la actualidad se está dando y es que las terrazas inician su actividad antes de lo marcado por la Ordenanza, si Vd. lo ha reconocido; es conocido y por eso, en aras de darle una mayor seguridad jurídica, es por lo que queremos modificar esta Ordenanza para que se puedan abrir las terrazas a las 8:00 h. en lugar de a las 11:00 h; lo que está claro y ha quedado además manifiestamente claro es que Vd. busca cualquier argumento, cualquier motivo con tal de darle la espalda al sector hostelero y dice en sus argumentaciones: “seamos constructivos; nosotros hemos colaborado” y yo le pregunto ¿cuándo? ¿Cuándo nosotros les tuvimos que convencer para que aprobaran su propia Cuenta General? ¿Cuándo se abstuvieron en el soterramiento de la tubería del caz, obras que dejaron Vdes. empantanadas y a medias y que sabían que si no acabábamos en tiempo y forma y las pagábamos podíamos tener un serio problema económico? Vdes. se abstuvieron y era su responsabilidad ¿ahí es donde colaboraron? ¿colaboraron también cuando no aprobaron una operación de crédito con la que de, no aprobarla, y era una operación como las que venían aprobando los años que gobernaban, no podíamos ni pagar las nóminas ni pagar las facturas de este Ayuntamiento? ¿esa es la manera que tienen Vdes. de colaborar? Pues yo creo que ni colaboran ni son constructivos, hay que decir la verdad y desde luego que es muy importante para la Asociación de Hosteleros esta propuesta, muy importante y desde luego que en lugar de prejuzgarla y rechazarla y boicotearla como pretenden, lo que podían haber hecho, Sr. Gaitero, es ponerse en contacto con esta Asociación de Hosteleros, haber hablado desde que conocían la convocatoria de Pleno y haber preguntado sobre este asunto pues tiempo han tenido para ello; decirle que en su conciencia quede, que en su conciencia quede, pues a quienes perjudican Vdes. es a este Sector, no a nosotros; nosotros insistimos en que vamos a apoyar y vamos a mostrar nuestro compromiso con este sector apoyando esta propuesta de modificación que ellos mismos nos demandan; Vdes. sabrán si quieren rechazar las demandas de este sector; nosotros vamos a estar de acuerdo. Nada más.

El Sr. Alcalde indica al Sr. Romero Nieva: Pues en la línea que apuntaba Vd. hay muchas maneras de colaborar y de tener una responsabilidad con la Institución, con los ciudadanos y no es incompatible con hacer oposición; no es incompatible; la verdad es que la Sra. Beatriz Labián no lo ha podido decir mejor. Claro, recurrir al pasado y a la historia es natural para hacer las comparaciones y es imprescindible; es imprescindible. ¿qué sensación hubiéramos dado en el mes de octubre de 2015 si por primera vez en la historia de este pueblo no se hubieran podido pagar las nóminas? La sensación que se pretendía ¿cuál era? ¿que los socialistas son un desastre? ¿Qué el Alcalde..? No puede haber un ejemplo más claro de falta de responsabilidad, fundamentalmente de quien había estado gobernando, que además se había fundido dos millones de euros en una obra inservible en el caz del río Azuer, inservible, no hay ni un informe que diga que eso sirve para nada.

El Sr. Martín-Gaitero no se ocupó tanto de informes de legalidad para gastar dos millones de euros que todavía no hemos recuperado la parte que nos corresponde y que todavía tenemos serias preocupaciones.

Por tanto, demostraciones de que las cosas se pueden hacer de otra manera son indudables; la Cuenta General es una anécdota que pasará a la historia; fue gracias a la intervención de la Portavoz y a que unos señores del público se echaron a reír a carcajadas y tuvo el Sr. Gaitero que recuperar la sensatez política; si no, hubiera pasado a la historia por votar en contra de sus propias cuentas; él sabrá porqué.

Pero en donde estamos es muy sencillo, es muy sencillo; podemos hacer toda la demagogia que queramos; las convocatorias se hacen y ya está y ya no lo voy a reiterar; está hecha la convocatoria y esto es serio; ahora, venimos a la línea de los recursos, pues a falta de otras cosas hacemos eso y los recursos se resolverán en vía administrativa y como estamos para gobernar, tomamos decisiones y las vamos a seguir tomando porque los ciudadanos nos han puesto para que tomemos y adoptemos decisiones y cuando creamos que las decisiones hay que modificarlas lo haremos.

A mí, tal vez, personalmente, no me gusta que haya terrazas en la vía pública; las autorizaciones, muchas de ellas se hicieron la legislatura pasada; es muy delicado pero hay terrazas en la vía pública; ahí están quien las autorizó en su momento; malo está en las aceras, tienen inconvenientes desde el punto de vista de la accesibilidad pero en la vía pública tienen otros inconvenientes y muy serios, eh, y muy serios y nos preocupan; claro, hay que conjugar los intereses de los colectivos; claro, ¿quién le subió a las terrazas el impuesto, la tasa? El Partido Popular. ¿Quién las rebajó al 50%? Nosotros; sí, nosotros, igual que a las instalaciones deportivas y a las actividades deportivas; igual que a la Universidad Popular o igual que a los usuarios del Centro Ocupacional, que les hemos rebajado el transporte y la alimentación al 50%; igual que la instalación de pequeños comercios en Manzanares, hemos eximido la tasa.

Vdes. eran los que le metían la mano a los ciudadanos en el bolsillo para luego gastar el dinero en las operaciones que Vdes. consideraban oportuno.

Pero aquello los ciudadanos ya lo evaluaron; luego estamos en otro ámbito; que podíamos haber hecho este Pleno extraordinario hoy o no, pues como cada vez que se hacen, o, cuando Vdes. convocan un Pleno extraordinario para tratar el tema de la legionela sí era importante porque lo consideraron Vdes. y no hubo ningún problema para venir por la mañana; si las cosas son como son y por la mañana no tuvieron Vdes. ningún problema.

El Sr. Martín Gaitero indica: igual una cosa que otra.

Continúa el Sr. Alcalde: claro, porque es Vd., se supone que tiene el don, no sé si supremo o terrenal o supraterrrenal de evaluar lo que es más importante o menos; el problema es que con Vd. no coinciden los ciudadanos, Sr. Gaitero, por lo menos no mucho; no sé si Vd. se ha dado cuenta de eso, pero debería también reflexionar. O sea, somos Concejales y podemos ir a las Cortes Regionales una mañana porque se va a tratar un tema importante de Manzanares; claro, pues para eso somos; y allí nos vimos; que por cierto, tuvo Vd. un día histórico también cuando insulto a los médicos diciendo que alteraban los informes.

El Sr. Martín Gaitero indica: eso es mentira.

Sigue el Sr. Alcalde: hombre, Vd. dijo que los médicos hacían informes como le interesaba a la Consejería para que el tema de la legionela no se reflejasen los hechos reales; pero aquello también, el propio Sindicato de Médicos ya se lo dijo a Vd. o no es verdad, podemos también recuperar la nota de prensa del Sindicato de Médicos de Castilla la Mancha, del Sindicato de Enfermería de Castilla la Mancha, donde a Vd. lo ponen verde ¿o es mentira?. Pues claro, o sea hoy es muy duro tener que venir aquí a un Pleno extraordinario; pues no; es como vinimos a tratar un asunto que Vd. lo convocaron, exactamente lo mismo, por la mañana; no cuestionaron el horario ni Vdes. ni nadie cuestionó el horario; como cuando le he dicho que convocaban Comisiones a las 8:30 h. de la mañana en días laborables, pues la oposición hacíamos lo que podíamos, valga la forma de hablar, pero Plenos, Sr. Gaitero, ordinarios, va a haber uno al mes, ahora lo debatiremos en el siguiente extremo; va a haber uno al mes.

Al respecto de esto, la convocatoria se ha hecho como está establecido. Vd. considera que tiene que hacer recursos, que eso nos lleva a tener que hacer, pues lo que sea Sr. Gaitero, lo que no voy a hacer es concederle el derecho porque creo que, como muy bien he apuntado y el Sr. Romero-Nieva también, a veces cuando queremos, cuando queremos, o cuando las cosas nos preocupan nos llamamos por teléfono y cuando lo que queremos es esto, pues se dice: bueno pues si yo creo que por aquí, esto tal, les voy a pillar, se han equivocado.

Cuando yo me equivoco, rectifico y no le suelo echar la culpa a los demás, no le suelo echar la culpa a los demás; en eso, eso lo dejo para Vdes. pero desde luego, el camino es el otro, el camino es el otro, aunque yo creo que para Vd. ya es tarde.

Los Juzgados están para resolver los conflictos; los funcionarios están para colaborar a que la gestión del gobierno sea eficaz; lo intentan y yo creo que lo consiguen las más de las veces, lo intentan y lo consiguen las más de las veces y si en algún momento los funcionarios, normalmente por exceso de trabajo, porque ¿sabe Vd. por qué hay un exceso de trabajo en esta Corporación? Pues por culpa de su gobierno.

Sr. Martín Gaitero: me extrañaba.

Continúa el Sr. Alcalde: No, es que es verdad, otra cosa es que Vd. no se haya percatado de eso; no se ha percatado Vd. de que en las Administraciones no se puede contratar porque hay una ley que un Ministro, que es el mismo que hizo una amnistía fiscal y que ahora han dicho los Tribunales que es una de las vergüenzas históricas también de España, pero para qué va a asumir nadie del Partido Popular ninguna responsabilidad política, sabe a qué me refiero también, pero tampoco, o de eso no se ha dado Vd. cuenta, de la amnistía fiscal que le hicieron a sus

Sr. Martín Gaitero: y a los suyos, y a los suyos, y a sus,

Sr. Alcalde, a eso, a eso, a los suyos pero nosotros estamos en otro ámbito y en el ámbito que estamos no dude Vd. que no se puede contratar porque hay una ley de su gobierno, lo cual creo que es absolutamente negativo para este Ayuntamiento y para este pueblo; la misma ley que impide que gastemos hasta aquél dinero que hemos ahorrado; sin embargo, la ley les permitieron a Vdes. gastar lo que no había ahorrado, yendo a los bancos. Esa es la diferencia.

No voy a hablar de la declaración sobre lo que ha dicho Vd. porque está pendiente de debatir, pasé por encima de una frase que también pasará a la historia pero ya lo debatiremos.

No vuelva a hablar sobre los radares; atienda, atienda a las últimas noticias: en pueblos importantes de esa Provincia, en Ciudad Real, sobre accidentes de tráfico en vías urbanas de Ciudad Real y de otros pueblos con resultados graves, heridos graves, incluso de muertos en algún sitio, no quiero mencionar las poblaciones, para saber que hay que tomar medidas; estamos para tomar

decisiones y medidas sobre todo, luego cuando quiera Vd. hacemos un cálculo de cuantos accidentes mortales se han producido en Manzanares en vías públicas; se ha reducido prácticamente a cero, a cero.

En ese sentido vamos a continuar con el desarrollo plenario con normalidad y luego ya Vdes. allá con su responsabilidad en lo que deban hacer que en definitiva es lo más que esperamos de Vdes. y lo más que Vdes. pueden darnos.

Comienza el Sr. Alcalde con el acto de votación y el Sr. Martín-Gaitero interviene: Sr. Alcalde, una cuestión de orden, primero hay que someter a votación que los asuntos queden sobre la mesa, lo dice el ROF; no nos de mas motivos de ilegalidad.

El Sr. Alcalde indica: Sr.Martín-Gaitero, Sr.Martín-Gaitero, si Vd. ya sé el camino que va a tomar hoy, por tanto, como no va a alterar el desarrollo normal del Pleno porque creo sinceramente que es lo que debo hacer en este momento, que es lo que debo hacer en este momento, porque lo que Vd. quiere es primero someter a votación eso para luego acabar en el mismo sitio, por tanto, por tanto, como la convocatoria está hecha con el trabajo de la Secretaría General, con el trabajo de la Secretaría General.

Interrumpe el Sr. Martín-Gaitero indicando: es al contrario, mire el ROF, hagamos un receso.

El Sr. Alcalde indica: la presidencia ha tomado una decisión; si le he escuchado ¿de acuerdo?

Sr. Martín-Gaitero: muy bien.

Sr. Alcalde: yo le he escuchado y he tomado una decisión ¿de acuerdo? Es una decisión que entre otras cosas está basada en su deslealtad institucional, que ha tenido Vd. 4 días para decírmelo y si desde luego hoy la sesión no se ajusta, y hay un informe o lo habrá algún día pues entonces haremos otra ¿de acuerdo? O sea, que no se preocupe Vd., si hay que hacer otra sesión se hará. No, si en este camino ya nos hemos visto ¿de acuerdo?

Tras ello se procede a la votación.

07,02.Propuesta de Alcaldía, de modificación del Régimen de sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno.- Se da cuenta de la propuesta planteada por la Alcaldía-Presidencia que dice:

“De adecuación del régimen de sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno.- Como Administración Pública Local, hemos de intentar flexibilizar horarios a fin de conciliar la gestión de la vida laboral, familiar y personal, con arreglo a las buenas prácticas que apunta la Legislación actual, tanto a favor de los componentes de la Corporación Local como del resto de personal que presta sus servicios para cubrir y/o atender las sesiones plenarias de carácter ordinario.

Es por ello, que esta Alcaldía, revisando la propuesta que al principio de Legislatura se pasó a Pleno para *establecer el Régimen de Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento Pleno* este Ayuntamiento, viene en plantear su modificación con arreglo a los siguientes criterios:

Periodicidad: una al mes.

Día: el último martes de cada mes.

Hora: Durante todo el año, a las 10:00 h.

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, salvo razones de fuerza mayor, lo que se hará constar en la convocatoria.”

Previa deliberación que se resume al final, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con once votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales PSOE, ACM, UPyD e IU y seis votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA**, modificar el régimen de sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno conforme sigue:

Periodicidad: una al mes.

Día: el último martes de cada mes.

Hora:

Del 1 de octubre al 31 de marzo: a las 16:00 horas.

Del 1 de abril al 30 de septiembre: a las 17:00 horas.

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, salvo razones de fuerza mayor, lo que se hará constar en la convocatoria.

.../...

Resumen de la deliberación:

El Sr. Ramírez Muñoz por IU: Bien, quisiera empezar este punto diciendo que hay algo peor que una mentira, que son las medias verdades, ya que, antes el Sr. Gaitero ha mencionado a mi anterior compañero en este pupitre, el Sr. Sabariego, sobre un Pleno en el que acudió efectivamente con su ropa de trabajo, sería bueno que lo dijera todo, que lo recordara todo, pues vino con ropa de trabajo porque fue al día siguiente de un Pleno, salíamos de aquí a las 24:00 h. y se le convocó para el día siguiente a las 10:00 h. de la mañana, con lo cual no tenía, como Vdes. han tenido, cinco días desde que se les convoca al Pleno hasta que vienen hoy, para hacer los cambios dentro de sus trabajos o en sus profesiones, para acudir en tiempo y forma a este Salón de Plenos; no es lo mismo que él, que entraba a trabajar a las 7:00 h. de la mañana del día siguiente, sin posibilidad de comunicar a sus superiores el poder, el poder excusarse con tiempo para venir a cumplir con su obligación como Concejal, por lo tanto, díganlo todo, no se queden con estas verdades a medias que parece que al final son peores que las mentiras.

La propuesta que se trae ahora de modificar el horario de los Plenos, yo creo que viene pues básicamente por una realidad y bueno, pues tenemos la realidad que tenemos encima de la mesa, es que el acceso a los Plenos de Manzanares no son los mismos ahora que los que había hace treinta años, en que la única manera de que el público pudiera conocer lo que se desarrollaba en el desarrollo de las sesiones era con su presencia física en el Salón de Plenos y ya desde hace unos años, se consiguió que entraran las cámaras de televisión y ahora los pueden ver en directo en streaming, más allá de que luego lo pueden ver en diversos medios locales y regionales o que lo puedan ver en la propia web del Ayuntamiento; que también tenemos una realidad, afortunadamente, como la conciliación de los derechos laborales para que los representantes de los ciudadanos tengan permisos retribuidos en muchos casos, para asistir a estos Plenos y Comisiones; que además el cambio del horario de mañana debe ayudar y estamos convencidos de ello, a conciliar la vida laboral y familiar,

no solamente de los Concejales sino también de los empleados públicos que son necesarios también para el desarrollo de estas sesiones; también, aunque no es el único motivo, pero también hay que ponerlo encima de la mesa, el posible ahorro económico de la celebración de los Plenos por la mañana y también contribuir a la agilidad del desarrollo y funcionamiento de los Plenos.

Por todo ello entendemos que igual que otros Ayuntamientos y otras Instituciones democráticas en este país pues han ido institucionalizando el desarrollo de sus Plenos por las mañanas, entendemos que es una propuesta que se viene tratando de consensuar desde hace meses por parte del Alcalde con el resto de Portavoces municipales y por lo tanto consideramos que es el momento de tomar una decisión oportuna para que pueda entrar en vigor lo antes posible, por lo tanto, mi voto a favor de la propuesta.

El Sr. Romero-Nieva, por UPyD indica: Bien, en este tema, hace algún tiempo que venimos hablando de él, en Comisiones de Asistencia, en reuniones extras o en fin, en el ámbito de las buenas relaciones que tenemos lo hemos venido planteando; hay que decir que, en este caso, si es verdad que el Alcalde, supongo que yo recibí esa llamada, supongo que el resto de Portavoces también, en la que se planteaba, no debatiré sobre el Pleno porque debatido queda, es decir, se planteaba la modificación del horario y si mal no recuerdo, yo accedí a esa conversación telefónica manifestando nuestro criterio en nombre del Grupo al que yo represento, UPyD, que nos parecía adecuada media tarde, para tener una hora para terminar prudente y me preguntó qué me parecía la posibilidad de las 10:00 h. y yo le dije que cualquier horario que mejorara la posición anterior sería bueno, pero nuestra postura era la de la media tarde y llegar a las 21:00 h.-22:00 h. terminando, porque desde ese argumento nosotros entendíamos que también se concilia la vida familiar y laboral de los propios Concejales, del público que quiera venir, de los trabajadores y esa era nuestra postura y, lo mismo que antes, si que a pesar de las diatribas, yo he mantenido mi voto como lo he hecho con el respeto al resto de los Grupos, creo que si no se me convence de lo contrario, nuestra postura aquí será la abstención, no tanto porque no queramos la modificación, porque nuestra postura es la de media tarde; por tanto creo que por la aritmética parlamentaria su propuesta saldrá adelante, quiero dejar de manifiesto que nuestra propuesta es más de tarde porque incluso, desde el punto de vista de ahorro económico que podría suponer, el poder disponer de los empleados públicos en el turno de mañana, ya saben y me pueden llamar un poco cansino por todo esto, sería de los que estaría por la labor, que no es eso, no se pretende el ahorro económico, es verdad que se puede pegar un pellizco de ahorro económico, bueno, la opción sería bueno, nos rebajamos de las retribuciones políticas un 25% que no es mucho, y a lo mejor con ese 25% estamos cubriendo los gastos que se derivan de los trabajadores de horas extras; creo que eso es relativamente poco importante, es más testimonial, lo tengo que decir porque a veces esas son las cosas que diferencian el modo de hacer política de unos grupos sobre los demás; es el uso político de cómo hacemos el uso adecuado de las cuestiones económicas que afectan a los ciudadanos; por lo tanto, nosotros no vamos a dar muchísimas mas vueltas a este tema porque lo hemos hablado antes, durante y después y nos parece que sí que estamos a favor de la adecuación pero nos vamos a abstener, en principio anuncio que nos vamos a abstener, porque queremos dejar constancia de que nuestra propuesta vendría a ser en torno a media tarde para acabar antes de las diez de la noche.

La Sra. Real Céspedes, por ACM, indica que, si, nosotros fuimos también llamados sobre este tema y se nos ofreció tanto el horario de la tarde como éste de la mañana; éste de la mañana lo vimos mas favorable para nosotros, aparte del ahorro de las horas de personal y todo eso por el Pleno; que era mejor por la mañana pero si para llegar al consenso hay que llegar al de la tarde por nosotros no hay ningún problema para que nos venga bien a todos; lo interesante es que a todos nos venga bien el cambio del horario y luego por otro lado, habría que mirar la regulación en el ROM que estuviera

contemplado porque también el adelanto o cambiar el horario de las sesiones plenarias se supone que es para no acabar a horas intempestivas en que terminamos durante las sesiones, bueno, con el horario actual ; entonces, no sé de que manera se va a limitar, o que forma va a tener, se va a regular todo este tema. Pero vamos, nuestra postura a favor de las 10:00 h. o si no, por la tarde.

El Sr. Martín-Gaitero por el Partido Popular indica: sí, yo quería hacer una consideración previa; el Sr. Alcalde ha dicho en más de una ocasión “no le voy a conceder el derecho”, “no le voy a conceder el derecho”; el Sr. Alcalde no concede el derecho, concede los turnos de palabra u otras cuestiones; pero los derechos nos lo concede desde la Constitución para abajo a los ciudadanos y a los Concejales pues el ROF, el ROM, las Bases de Régimen Local; los derechos los tenemos sin que nos los tenga que conceder el Sr. Alcalde que lo que hace es administrarlos.

El Sr. Alcalde dice: seguramente ha debido de ser un error y lo retiro; no quería expresarme en esos términos.

A ello presta conformidad el Sr. Martín-Gaitero.

Continúa el Sr. Martín Gaitero: Dice la propuesta: *Como Administración Pública Local, hemos de intentar flexibilizar horarios a fin de conciliar la gestión de la vida laboral, familiar y personal, con arreglo a las buenas prácticas que apunta la Legislación actual, tanto a favor de los componentes de la Corporación Local como del resto de personal que presta sus servicios para cubrir y/o atender las sesiones plenarias con carácter ordinario.* Bien, habla de que para intentar flexibilizar horarios y precisamente lo que se va a hacer aquí es lo contrario; lo que se va a hacer aquí con este cambio de horario que se pretende del Pleno es encorsetar, aún más, el horario que ya está siendo restringido en este Ayuntamiento para el ejercicio de los derechos y deberes de los Concejales de la oposición; o sea, de flexibilizar nada.

Flexibilizar el horario flexible de los funcionarios es precisamente el que les permitan pasar algunas horas de su trabajo a las tardes para, precisamente, adecuarlos a sus necesidades y poder conciliar; esto no es flexibilizar; esto es una trágala, es una imposición, es decir esto se hace por las buenas sí o sí; están poniendo, ya digo, toda la legislatura obstáculos a nuestro trabajo como oposición, retrasando la entrega de documentos, que hoy no tenían por qué, porque los documentos se digitalizan el día que entran o salen por el registro; están digitalizados; es tan fácil como cogerlos y enviarlos, cuando están tardando tres semanas, más de tres semanas de promedio en poner los documentos a disposición de la oposición, los que se ponen.

Tenemos restringido el acceso a la Casa Consistorial en horario de tardes, quitando unos pocos meses del año, creo que son cuatro actualmente, en los que hay un día a la semana, un solo día a la semana, en el que podemos venir; el resto del año, la Casa Consistorial permanece inaccesible para los Concejales de la Oposición; o venimos por la mañana a costa de coger, no el derecho del deber inexcusable que no lo es, sino a costa de coger permiso y gastar días de nuestras vacaciones, como el día que fuimos a las Cortes Regionales, Sr. Alcalde, como el día que fuimos a las Cortes Regionales; cuando yo tengo que hacer una salida dentro de mi jornada de trabajo, me cojo un día de vacaciones; eso es lo que tiene la política; otros no, otros viven de esto, no tienen otras ocupaciones, no tienen otros trabajos y todos los días son libres; los que trabajamos no; tenemos que hacer muchas renunciaciones para dedicarnos a la política, entre otras, ésta.

Otra restricción es retrasar el debate en Pleno de las Mociones; traerlas cuando al Sr. Alcalde le parece adecuado traerlas, al mes siguiente o al otro o no traerlas, o en el mismo mes si interesa, por cuestión de horario o de que se retrasen otros asuntos.

Y ahora, pues, haciéndonos pasar por el ejercicio de este derecho a solicitar permisos en nuestros trabajos para poder participar en el Pleno y le tengo que decir al Sr. Ramírez que, efectivamente, es un derecho de los trabajadores, todos, los de la Empresa privada y los de la Administración, pero que no es un derecho de horas retribuidas; no lo es, es un derecho limitado al tiempo imprescindible para participar en este acto que es el Pleno, que además debemos justificar, que no hay manga ancha ni flexibilidad para poder venir antes a consultar los asuntos de Pleno o quedarnos un rato después hablando; el tiempo imprescindible para la celebración del Pleno y que además, si fuera retribuido como es el caso, nos lo pueden descontar de nuestro salario. No sé si eso lo sabía el Sr. Ramírez pero eso es así. A lo mejor, como su experiencia laboral es mínima no sabe todas estas cosas pero es así; la legislación laboral da derechos pero tiene contraprestaciones, es decir, no nos sale gratis ni mucho menos, ni fácil, ni para los compañeros que tendrán que hacer nuestro trabajo hoy o nos lo encontraremos encima de la mesa mañana cuando volvamos; pero es que además esa regla es aplicable también a lo del ahorro de los empleados públicos; es que estos Sres., el periodista que está cubriendo el acto y el Ordenanza que está aquí atendiéndonos, al sonido, al agua, a las demás cosas, es que si no estuvieran haciendo esto, estarían sacando otras cosas: estarían llevando notificaciones a los domicilios o estaría redactando los asuntos que luego salen en la web municipal o en otros medios, es decir, no hay un ahorro en tanto que para atender a este Pleno en este horario se dejan de hacer otras cosas; el ahorro sería si elimináramos alguna función, algún trabajo, si facilitaríamos alguna cuestión podría haber ahorro.

Por otra parte, hay funcionarios de este Ayuntamiento como son el Secretario y el Interventor que tienen obligación de asistir a los Plenos y eso, lo tienen contemplado en sus emolumentos; son dos personas que en primer lugar están ocupando esos puestos voluntariamente y en segundo lugar lógicamente la retribución de esos funcionarios, de alto nivel, ya comprende los trabajos que tienen que hacer y las obligaciones que tienen ¿o se van a reducir ahora los complementos del Sr. Secretario General, del Sr. Interventor del Ayuntamiento de Manzanares, porque los Plenos ya van a ser por las mañanas y van a ser dentro de su horario de trabajo? Imagino que no; imagino que no, luego entonces ¿dónde está el ahorro? El chocolate del loro, el chocolate del loro; a los únicos que nos pueden tocar el bolsillo es a los Concejales no liberados de la oposición y del gobierno; ese es el único perjuicio económico. Ahorro no va a haber ninguno, porque ya digo, lo que no se hace ahora habrá que hacerlo en otro momento.

Me gustaría saber si el Sr. Alcalde se ha pedido hoy en el Consorcio de Emergencias, el permiso por cumplimiento de deber inexcusable o no es el caso; ahora, el Consorcio, claro, va y viene cuando le da la gana a pesar de que tiene una dedicación exclusiva con una nómina de 50.000 euros, pero claro, eso sí que es flexible; eso sí que es flexible; ahí no hay problema en faltar una mañana ni tres. Y, dijo en el Pleno pasado una cosa muy pintoresca, por no decir una bobada solemne que no sé a quién se la habrá escuchado, de que la dedicación exclusiva, es del órgano.

El Sr. Alcalde le indica: seamos respetuosos, con carácter general, que ya lleva hoy algunas, Sr Gaitero.

El Sr. Martín-Gaitero continúa diciendo: vamos a ser respetuosos, muy bien, la dedicación exclusiva es del órgano; no Sr., la dedicación exclusiva es de la persona que ocupa ese cargo, que lo desempeña, porque los 59.000 euros no los cobra la Alcaldía del Ayuntamiento de Manzanares; los 59.000 euros del Consorcio los cobra Julián Nieva Delgado, una nómina que dice Julián Nieva Delgado, entonces no despistemos a la gente que si el órgano o la persona; quien cobra es la persona y las obligaciones son de la persona; claro, aquí las condiciones que tenemos para asistir a los Plenos no son las mismas para todos; para unos es muy fácil, pues porque no tengan otra ocupación o por su situación, de jubilación o por lo que sea, pero para los trabajadores es un problema y esto lo que supone es que sí, mucho hablar de transparencia y de participación ciudadana, mucho hablar luego en

ciertos foros de castas y políticos profesionales pero claro, es que hay aquí gente que busca vivir de esto toda la vida, hacer de la política una profesión y además vetar la política a los ciudadanos que son trabajadores, que tienen un trabajo, porque nadie que tenga un trabajo por cuenta ajena o tenga un pequeño negocio, una empresa que atender, se va a plantear ir en una lista municipal cuando luego sabe que no va a poder cumplir, que le va a costar horrores el venir a un Pleno o el venir a unas Comisiones si se ponen por la mañana, que será la siguiente, porque no sabemos a qué punto vamos a llegar; entonces, dejamos la política para los profesionales y para los desocupados.

La clase trabajadora, la clase trabajadora se queda fuera de la participación política con este, con este sistema y me hago una pregunta; bueno, antes me gustaría leerles de su programa electoral; dice: *nos comprometemos a ejercer los cargos públicos de acuerdo a los principios de gobierno abierto con transparencia, participación y colaboración, desempeñando sus funciones con austeridad, honradez, ejemplaridad, eficacia y plena dedicación al servicio público.* Plena dedicación al servicio público, o sea que a lo que vamos es a trabajar cada vez menos; conciliar, conciliar, conciliar; antes decía que qué hacíamos en la legislatura anterior los Concejales que no estaban liberados; pues los Concejales que no estaban liberados venían por las tardes al Ayuntamiento y era por las tardes cuando se reunían con todas las Asociaciones, con todos los vecinos y cuando desempeñaban su trabajo, fuera de su jornada laboral y si venían por la mañana, es, como estoy diciendo, a costa de sus propias vacaciones y permisos, es decir, haciendo una renuncia a sus derechos, a su tiempo libre, para venir a desempeñar eso, pero generalmente por las tardes.

En esta legislatura lo que vamos es a lo contrario; pero además, me hago la pregunta que se han hecho otros portavoces ¿y si tanto molestan que los Plenos se alarguen a media noche, cómo vamos a evitar que ahora que con este horario de mañana, no nos tiremos aquí a las 16:00 h., a las 17:00 h., a las 18:00 h. de la tarde? Como ayer, el debate de la moción de censura con intervenciones de dos horas y media; porque, claro, nos podemos traer cada grupo dos docenas de preguntas y ruegos y entonces nos da aquí la hora de la siesta sin levantarnos del Pleno, con lo cual obligará a tomar otro tipo de medidas, en la medida que lo permite el ordenamiento, lo que no puede es limitar los ruegos y preguntas; pueden llegar a contestar con un “sí” o un “no”, eso sí pueden hacerlo, ya hemos visto alguna respuesta bastante parecida a eso, pero lo que no puede es limitar el derecho de la oposición a traer 25 o 50 ruegos y preguntas si vamos a tener todo el tiempo del mundo hasta las 24:00 h. pues tenemos que traer, aparte de la botella de agua, pues también el bocata o hacer un receso para merendar.

Y qué va a pasar entonces con las mociones esas que se quedan en el cajón, o sea, qué excusa vamos a poner para ir dejando mociones en el cajón si ya vamos a tener todo el tiempo por delante para tratarlas; simplemente que el Sr. Alcalde las considere, porque me critica a mí que si yo considero importante o no considero importante, pues como el Sr. Alcalde lo que considera importante y lo que no considera importante, unas cosas las trae y otras no las trae según su criterio.

Vuelvo otra vez a repetir lo que he dicho antes: por las buenas nos encontrarán a su lado y nos encontrarán colaborando; por las buenas, hemos estado trabajando, ya digo, con lealtad y con juego limpio, en la redacción del nuevo ROM; con esta modificación unilateral del horario de los Plenos, porque también se han ido a la radicalidad, ya no es a media tarde como dicen otros Portavoces sino que es a las 10:00 h. de la mañana; pónganlo a las 8:00 h.; pónganlo a las 8:00 de la mañana y aprovecharemos mejor nuestra jornada laboral. Lo podrían considerar.

El Sr. Alcalde indica que ya se ha hecho; Vdes. lo hacían; Vdes. lo hacían, a lo que el Sr. Martín-Gaitero asintiendo dice: alguna Comisión se ponía a las 8:00 h.; el Sr. Alcalde le contesta que alguna no, bastantes y el Sr. Martín-Gaitero señala: y se terminaba y nos íbamos a trabajar el que trabajaba, el que tuviera que trabajar, entonces bueno, por qué a las 10:00 h., pongámoslo a las 8:00 h.

El Sr. Alcalde pregunta: ¿es una propuesta? A lo que el Sr. Martín-Gaitero responde: sí, por qué no; el Sr. Alcalde indica que en esa propuesta nos encontrábamos, iba a estar a favor.

Sigue diciendo el Sr. Martín-Gaitero: por qué no, si tenemos dos horas de Pleno al menos queda un montón de mañana por delante para trabajar y cumplir con nuestras obligaciones; claro, hay que madrugar, a lo que el Sr. Alcalde indica: la propuesta a las 8:00 de la mañana.

El Sr. Martín-Gaitero: lo que nos tememos, ya digo, ponía el ROM como ejemplo de colaboración pues cuando queremos hacer las cosas bien sabemos hacerlas, pero por las buenas. Nos tememos que ni siquiera la aprobación de ese ROM vaya a servir para gran cosa, porque si el talante para dirigir los Plenos y de dirigir el Ayuntamiento va a ser éste, pues lo demás son juegos florales. Es decir, el ROM puede estar mejor redactado que el que había, se puede haber mejorado el texto, pero el margen que se deja al final al Alcalde es el que permite la Ley y va a tener el mismo, con lo cual los efectos prácticos van a depender de ese talante y ese talante, pues lo que estamos viendo, es que no busca desde luego el entendimiento y el hacer las cosas bien; les estamos apuntando, como digo lo que se ha hecho mal.

Este punto, por supuesto, va a ser recurrido o sea, si o si; lo de las terrazas podríamos... pero éste va a ser recurrido y es que si es nulo uno es nulo el otro, entonces, bueno, nos veremos en el próximo Pleno dándole vueltas otra vez a este asunto y entonces yo vuelvo a insistir en lo mismo.

El Sr. Alcalde le pide que no insista y el Sr. Martín Gaitero interviene diciendo: por favor, vuelvo a pedir en este punto también que se cumpla el ROF, que se someta a votación el dejar este punto también sobre la mesa antes de proceder a la votación y el Sr. Alcalde le contesta indicando que si ya lo hemos debatido hace veinte minutos y es una decisión que ya está tomada.

El Sr. Martín-Gaitero insiste: si es que es así, es que es un derecho a lo que el Sr. Alcalde repite que es una decisión que ya está tomada y contra eso ya queda lo que va a pasar y le pide: termine la intervención, que le estoy dejando que se vaya Vd. por las ramas y que se dé una vuelta por... termine la intervención.

El Sr. Martín-Gaitero señala: está terminada; tiene los mismos defectos de forma este asunto que el asunto anterior.

Sr. Alcalde: eso ya nos lo había dicho ¿de acuerdo? Eso ya nos lo había dicho ¿algo más en esta primera intervención?

Sr. Martín-Gaitero: solicito que se someta a votación dejar el asunto sobre la mesa.

Sr. Alcalde: Sr. Gaitero, vamos a ver, antes ha solicitado que sometiéramos a votación los dos extremos y para bien o para mal, con mayor o menor acierto, ya está la decisión tomada; porque me ha propuesto Vd. los dos extremos y como previamente había amenazado de recursos contra todo pues como creo que definitivamente nos vamos a ver ahí, pues por el camino no avanzamos; no le vamos a dar más vueltas. Cosa distinta es que Vd. hubiera tenido esa lealtad institucional de la que hemos hablado otros y Vd. el viernes hubiera dicho: Sr. Alcalde, creo que hay un error, tal vez porque.., pero como Vd. no ha hecho eso porque Vd. juega a otra cosa, pues ahí es donde está el terreno de juego, el que Vd. quiere; el terreno de juego es el que Vd. ha puesto hoy aquí, lejos del debate político, lejos del consenso, hoy incluso lejos Sr. Martín-Gaitero de las buenas formas a las que normalmente Vd. y yo intentamos que existan; hoy ni siquiera hemos tenido eso; hay varias frases hoy que son históricas y no se cuadran un poco con esa línea a la que nosotros nos conminamos a hacer, a dar ejemplo, es verdad.

Otorga la palabra a la Portavoz del PSOE.

Sra.Labián: Bueno, pues antes de comenzar y recogiendo un poco sobre todo las aportaciones que han hecho el Sr.Romero Nieva y la Sra. Real, en aras de alcanzar un consenso, bueno, tengo que decir, bueno que hemos hablado largo y tendido sobre este asunto a lo largo de varios meses, sobre el cambio de horario y también decir que el equipo de gobierno entiende que cuando hablamos y acordamos algo es algo serio y es una posición con la que venir a Pleno, yo entendía que todos los Grupos estábamos de acuerdo, salvo el Grupo Municipal Popular que sí que expresó su desacuerdo pero aun así al ver su propuesta de que los Plenos se celebren por la tarde y para que todo el mundo pueda apreciar cómo de verdad el espíritu de este equipo de gobierno es el del consenso, nosotros estaríamos dispuesto, a pesar de que traemos la propuesta de que el Pleno se celebre a las 10:00 h. de la mañana y es una propuesta con la que si que estaban de acuerdo tanto el Grupo de ACM como de IU y UPyD bueno, en principio entendíamos que también, aunque hoy en el Pleno han manifestado otra cosa, si pudiéramos alcanzar el consenso en una hora a media tarde, a las 16:00 o las 17:00 h. dependiendo de si fuera verano o invierno, también lo aceptaríamos; lo digo para que en un segundo turno puedan manifestarse al respecto y poder acordar una posición conjunta.

Desde luego que cualquier modificación que hagamos sobre el horario que tenemos ahora mismo en vigor mejorará la situación notablemente a pesar de los argumentos que ha expresado el Sr., el Sr. Gaitero. Decirle al Sr.Gaitero que cuando hablamos los horarios es de flexibilizarlos para todos, no hablamos de flexibilizar unos horarios que les vengan bien al Grupo Municipal Popular; hablamos de que nos vengan bien a la mayoría de los Grupos.

Dice Vd. que desde que han llegado, desde que empezó esta legislatura, sólo han encontrado obstáculos a su trabajo como oposición. Yo le preguntaría que cual es este trabajo que hacen Vdes. como oposición porque prácticamente en dos años no han hecho absolutamente nada salvo poner palos en la rueda; le pondré un ejemplo: el Sr. Romero Nieva, con un solo Concejal ha trabajado seis veces más en estos dos años de lo que Vdes. han trabajado con seis Concejales.

Se ve que como Vdes. sólo vinieron aquí para gobernar, porque antes de 2011 prácticamente a ninguno de Vdes. se les conocía en política, pues ahora que no gobiernan, como bien ha dicho el Alcalde, pues no se ven en ese papel y para Vdes. todo son problemas.

De su discurso desde luego se desprende que quizá no está convencido de haber el papel que está desarrollando, parezca que se haya arrepentido de haber repetido estas elecciones.

De profesionalizar la política que también ha comentado algo, también hablaré después, pero antes me gustaría tratar de la propuesta que traíamos .También decirle, porque preguntaba que cómo van a ser ahora los Plenos, que cuanto se van a alargar y que asuntos se van a tratar; el Pleno, desde luego y los asuntos que se van a tratar a partir de ahora viene regulado en el ROM que hemos consensuado entre todos y por supuesto que será el Alcalde, como siempre, como le ampara la ley, quien establezca el “Orden del Día” y quien dirija las sesiones.

Habla del talante de la presidencia de este salón de Plenos, habla de mal talante, pues bien, lo que es cierto y verdad y todos los ciudadanos han podido observar porque estos Plenos los siguen muchos ciudadanos, es que esta legislatura se están aprobando más mociones por unanimidad y por un amplio consenso, también mociones que presenta la oposición, muchas más que las que se aprobaban cuando Vdes. gobernaban porque cuando Vdes. gobernaban las mociones que presentaba la oposición ni siquiera se debatían; era una excepción que pudieran debatirse.

Esta legislatura está siendo un ejemplo de participación y democracia y desde luego, hay que decirlo alto y claro, el Sr. Romero-Nieva también lo ha dicho antes, en el ámbito de las buenas relaciones que tenemos; otra cosa es que Vd. tenga otra percepción de las cosas.

Y bien, entrando ya de lleno en el asunto que traíamos, pues como bien recoge la propuesta de Alcaldía, la modificación de la celebración de los Plenos extraordinarios de este Ayuntamiento viene motivada por la necesidad de flexibilizar horarios, los de todos, a fin de conciliar la vida laboral, personal y familiar con arreglo a las buenas prácticas que apunta la legislación actual tanto a favor de

los componentes de la Corporación local como del resto de personal que presta sus servicios para cubrir y/o atender las sesiones plenarias de carácter ordinario; no nos olvidemos de que además de los 17 Concejales que estamos aquí representados, pues tienen el deber de asistir a esta sesión el Secretario, el Interventor, un Conserje, un Cámara, una persona del Gabinete de Comunicación, Policías, etc. además de otros profesionales de diferentes medios de comunicación; será mucho más lógico que el horario se celebrara dentro del horario de funcionamiento habitual del Ayuntamiento, por lo que también esta propuesta tiende a motivos de ahorro, pero como bien decía, si el consenso está en realizarlo por la tarde, no tenemos ningún inconveniente en que así sea; alrededor de 30 personas, sin tener en cuenta el público que habitualmente nos acompaña, pues nos vemos emplazadas a la celebración de las sesiones plenarias de este Ayuntamiento y tengamos responsabilidades familiares o no, haga un frío bajo cero o haga un calor como el de hoy, terminamos saliendo a las 24:00 horas, lo cual no parece de recibo ni para los corporativos ni para el personal que presta sus servicios en las sesiones plenarias, ni tampoco para el público asistente.

Entendemos que no son horarios desde luego ni para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y desde luego tampoco creemos que sea bueno para el desarrollo de los mismos, puesto que el horario en el que habitualmente desarrollamos los Plenos no parece el horario más óptimo para estar ágiles y eficaces en el desarrollo de las sesiones.

Es cierto que el horario lleva sin cambiarse muchísimos años, creo recordar que desde 1979 y yo creo que desde entonces algo habrán cambiado las cosas, ¿verdad Sr. Gaitero? Algún cambio habrá habido, pero entendemos que igual que hemos revisado y ajustado el ROM tratando de ajustarlo a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades, pues este cambio de horario también es algo necesario.

Entendemos que si bien no hay que cambiarlo todo sí que hay muchas cosas que son revisables; no podemos caer en la inercia de las cosas sino que debemos tratar de continuar avanzando y mejorando esta Administración, haciéndola mas moderna, mas eficaz y mas participativa.

Desde luego que el cambio de horario, lo niego Sr. Gaitero, no se trata de una imposición; no se trata de una imposición como le he dicho anteriormente; llevamos cuatro meses hablando sobre el asunto con todos los grupos con representación municipal en este Salón de Plenos, tratando de consensuar cual era el horario mas idóneo, no sé donde ve Vd. ahí la imposición; no sólo pensando en la situación actual sino también pensando en futuras Corporaciones y la verdad es que la mayoría, por no decir todos los grupos, estamos de acuerdo en que su celebración sea por la mañana y en el horario propuesto, salvo Vdes.

Podríamos haber aprobado también este horario una vez iniciamos la legislatura; sin embargo y con el principio de prudencia que aplicamos en todas las cosas, lo hemos hecho una vez que mediamos la legislatura ¿por qué? Porque ahora contamos con la experiencia de que Pleno tras Pleno alcanzamos la media noche, cosa que antes no ocurría, porque tenemos una Corporación representada con cinco grupos, lo que inevitablemente hace que los Plenos sean más extensos en cuanto a contenido y en cuanto a duración de los debates.

En la actualidad las sesiones plenarias de muchos Ayuntamientos ya se celebran en horario de mañana así como el Pleno de las Cortes o el Pleno de la Diputación ya que atienden a que la legislación actual apunta a la necesidad de flexibilizar horarios y a que se pueda conciliar la vida personal, laboral y familiar de todos los que participan en los mismos.

En la legislatura pasada, se lo hemos dicho antes también Sr. Gaitero, estaban los mismos Concejales que están hoy salvo tres que ya no están porque abandonaron y todos tenían responsabilidades de gobierno, los liberados y los que no, exactamente igual que pasa en la actualidad y entonces si se podían compatibilizar estas responsabilidades con su actividad laboral sin que esto supusiera ningún problema.

El Sr. Martín–Gaitero indica: por la tarde.

Sigue diciendo la Sra. Labián: El Pleno ordinario, el Pleno ordinario Sr. Gaitero sólo se celebra una vez al mes, el último martes de mes; insisto en que no puede ser tanta la dificultad para poder compatibilizarlo con el horario de la actividad laboral a pesar de que fuera en horario de mañanas. De la misma manera en que insisto, en que hay un amplio consenso y queremos consensuar más todavía; hemos dicho que si el consenso está en media hora de la tarde lo acordamos ahora mismo; entendemos que el resto de Corporativos compartimos la idea de cambiar el horario y vamos a estar de acuerdo, esperando las posiciones del resto de grupos vamos a estar en principio de acuerdo con la propuesta que traemos.

El Sr. Alcalde indica: habrá un segundo turno; no voy a entrar en las valoraciones que se han vertido fuera del asunto, en esas entraré al final; al respecto de la modificación del horario del Pleno, es que lo hemos hablado y la primera vez que lo hablé con Vdes., menos el Sr. Sánchez-Maroto que legítimamente dijo otra posición, Vdes. dijeron que les parecía bien; Vdes., Sr. Martín-Gaitero ahí dijeron que les parecía bien y eso fue hace 4 meses o 5 y en esa voluntad, hace 4 ó 5 meses, les dije si otro día distinto al martes era más positivo; hablamos de posibilidades, como ha dicho la Sra. Portavoz, de poner los Plenos a las 4 de la tarde en invierno o a las 5 en verano, porque lo que no es lógico y eso ya lo dice todo el mundo, es empezar a las 8 de la noche en el mes de enero.

Los periodistas que terminan cuando recogen aquí, son las doce y media, luego en eso no había nadie que no estuviéramos de acuerdo. Ahora dice que hemos ido a la radicalidad; si es que Vd. no ha querido hablar de ese asunto en 4 ó 5 meses y 4 ó 5 meses les he invitado a hablar de este asunto. Y la Sra. Portavoz le llamó a Vd., no sé si fue el jueves o el viernes, para decirle que lo íbamos atraer y era un asunto que podíamos consensuarlo tal y como yo hablé con el Sr. Romero-Nieva y como la Sra. Labián habló con la Sra. Real y como yo hablé con el Sr. Ramírez; lo que no vamos a considerar a día de hoy es mantener los Plenos a esa hora, que no es que sea intempestiva, es que ya no es ni normal y de acuerdo en que lleva más de 30 años el horario, claro, hace 30 años todas las calles de Manzanares eran de doble sentido y en lugar de luminarias había una bombilla y encima un sombrerete de hojalata.

Luego el tema está encima de la mesa. Pregúntele a los empleados públicos, a los propios ciudadanos, pero no diga que hemos querido poner aquí las 10 de la mañana para obstaculizar el trabajo de la oposición; no, eso, ya le contestaré en el último turno; su trabajo va por otras vías, Vdes. sabrán por cuales, es un legítimo derecho el suyo a trabajar como consideren pero el horario, Sr. Gaitero, lo hemos hablado en varios Plenos; con el Sr. Sánchez-Maroto también. Hablamos de un día al mes; inicialmente comenzamos a hablar de las 4 de la tarde en invierno y las 5 en verano y no ha habido respuesta por su parte, no ha habido respuesta y no ha habido el mínimo acercamiento y cuando la Sra. Labián le llama, Vd. se limita a decir bueno si ya está acordado; Vd. lo único que ve es qué malo es el Alcalde, cómo nos impide trabajar, bueno, la oposición trabaja si quiere, se lo digo yo que he estado en la oposición; si quiere, Sr. Gaitero, si quiere trabaja y si no no, y si quiere la oposición está en los sitios y si no, no y si quiere la oposición busca soluciones y si no, no.

Y Vdes. llevan dos años absolutamente desaparecidos. Igual empiezan a encontrarse a partir de ahora. Igual empiezan a encontrarse. Yo lo dudo, yo lo dudo.

En este momento la Sra. Aranda manifiesta algo a lo que el Sr. Alcalde prosigue: perdón, Sra. Aranda; podríamos decir que el horario de las 8 de la noche..; si no pasa nada; lo que no es ya es lógico; es un tema de conciliación y Vd. me dio la razón la primera vez que hablamos. La Sra. Aranda me dio la razón, sí, la primera vez que hablamos, porque es una cosa lógica. A partir de ahí, claro que hemos traído el horario de mañanas donde la Sra. Real siempre dijo que le parecía mejor, donde el Sr. Romero Nieva que hoy ha hecho, digamos, un giro, también me dijo que no lo veía mal. Y en ese sentido venía la propuesta; pero a Vd. le llamó la Sra. Labián para decirle que era una propuesta abierta, yo no estaba cuando le llamó y le dijo la verdad, que era una propuesta que habíamos consensuado inicialmente con los que habíamos hablado, entonces el tema, independientemente de

las segundas intervenciones, era que el horario hay que modificarlo para un horario racional; claro, para a las 4 de la tarde venir, pues una vez al mes se puede hacer por la mañana; se puede hacer, independientemente de todas las valoraciones que quieran hacer Vdes.; yo no sé si lo de las 8 de la mañana ya es una propuesta ¿me quiere decir si con ese horario estaría de acuerdo?

Sr. Martín-Gaitero: mejor que a las 10.

Sr. Alcalde: no, pero le pregunto si me está diciendo que si ponemos a las 8 de la mañana, ésa es su propuesta.

Sr. Martín-Gaitero: lo vemos en el Pleno ordinario de junio.

Sr. Alcalde: No, Sr. Martín-Gaitero, no me haga juegos malabares, que yo creo que Vd. de malabarista, no, de verdad, con respeto también; malabarismo no. Dígame si es una propuesta también lo de las 8 de la mañana, si es eso lo que Vd. me propone aceptamos su propuesta.

Segundos turnos, pero dígame, de verdad, si es una propuesta lo que ha hecho o es una ocurrencia.

Sr. Martín-Gaitero: En el Pleno ordinario de junio se lo digo.

Sr. Alcalde: en el Pleno ordinario de junio a lo mejor no se debate esto, Sr. Gaitero.

Sr. Martín-Gaitero: si, si se va a debatir.

Sr. Alcalde: hombre, a lo mejor puede Vd. imponer aquí; esa es muy buena, se va a debatir aquí porque lo dice Vd.

Sr. Martín-Gaitero: que vamos a poner un recurso; se va a debatir.

Sr. Alcalde: esa es muy buena, porque lo dice Vd.

Sr. Martín-Gaitero: porque estoy en mi derecho de recurrir.

Sr. Alcalde: ya me está Vd. diciendo lo que vamos a debatir en junio; si, bueno, pues ese es su talante.

Sr. Martín-Gaitero: no, lo estoy anticipando para que se prepare.

Sr. Alcalde: yo le estoy diciendo que nos diga si su propuesta es la de las 8 de la mañana o no.

Sr. Martín-Gaitero: En junio se la confirmaré esa propuesta.

Sr. Alcalde: El Sr. Gaitero no tiene esa palabra hoy o mejor dicho, tiene una palabra y un cuarto de hora después tiene otra.

Sr. Martín-Gaitero: ya lo hablaremos en el Pleno ordinario, cuando se vea el recurso.

Sr. Alcalde: junio o julio Vaya por donde quiera, se lo dije una vez, se acuerda que se lo dije.

Sr. Martín-Gaitero: me ha dicho tanto ya que voy a escribir un libro, que se podría escribir un libro, lo vendería, lo vendería.

Sr. Alcalde: yo creo que un libro que escriba Vd. no lo compra nadie; hay que tener moral para comprar un libro que escriba Vd.

Sr. Martín-Gaitero: lo escriba Vd. y se vendía.

Sr. Alcalde: con cordialidad se lo digo.

En este momento la Sra. Aranda habla de manual de falta de respeto y el Sr. Alcalde le indica que no tiene la palabra y su interrupción no es adecuada.

En el segundo turno de intervenciones el Sr. Ramírez indica: Bueno, pues parece que el consenso ahora ha virado al mayor consenso, hacia horario de tarde, hacia mitad de la tarde, concretar ¿4 de la tarde en invierno y 5 de la tarde en verano?

Sr. Alcalde: está abierta la propuesta pero para que sea unánime, claro, para volverla a cerrar, 4 ó 5 de la tarde pues si está negociado Sr. Martín-Gaitero, si lo vamos a hacer, a recurrir, para luego volver a hablar de esto; continué. Si esa es la propuesta, quiero decir que si ahí hay más consenso pues ponemos las 4 y las 5 de la tarde pero no resolvemos la conciliación ; tienen que salir los empleados públicos a las 3 para volver a las 4; estaríamos otra vez en lo mismo.

Sr. Ramírez: bueno, como el Sr. Gaitero va a llevar el Pleno éste a recurso.

Sr. Alcalde: pero se aprobará; quedará aquí aprobado por la Corporación porque una cosa es el recurso y lo que acuerden los corporativos de este Ayuntamiento por mayoría democrática es otra. Aquí lo que estamos es expresando ya una posición política, la misma que expresaremos, si es que es así, un mes después, 8 días después o 20 días. Bien, lo debatimos si lo queremos marcar.

Interviene el Sr. Ramírez: Si, si, vamos a ver; antes de manifestar de que, bueno, en aras de ese mayor consenso, si la propuesta cambia a las 4 de la tarde en invierno, 5 de la tarde en verano, contará con mi apoyo.

Solamente un comentario; se habla de la profesionalización de la política, de que se expulsa a los trabajadores del ejercicio, pero claro, es que Vdes. hicieron una cosa que sí que expulsaba a los trabajadores del derecho a sufragio pasivo como era quitar la dedicación exclusiva a los Diputados Regionales y eso significaba que muchos trabajadores ni se podían plantear ni ser candidatos porque no podían dedicar el tiempo a ser representantes de los ciudadanos en las Cortes Regionales y por lo tanto, con una ayuda mensual, no podían ni compatibilizar su trabajo, ya sea en el sector público o privado, con atender las reuniones de las Cortes Regionales y atender los cientos de obligaciones de Diputados que un representante de los ciudadanos y más en las Cortes Regionales debería atender; eso sí que es eso; por algo similar, en la Unión Europea, no se estaba dejando a Turquía entrar en la Unión Europea, por algunos fallos democráticos de este tipo; por tanto, yo creo que el ejercicio de la política necesita su dignificación y necesita que se le dote de los medios y de los recursos para que los representantes de los ciudadanos puedan ejercer su labor.

Y aquí, como les ha recordado muy bien el Sr. Alcalde, pues los Concejales de la oposición cuando se quiere, se está y hay recursos y tienen posibilidades y más ahora, como Vd. sabe, con los recursos electrónicos donde se tiene muchas veces la información en formatos que permiten un mayor estudio que antes que venir aquí, a que te dejaran en un cuartillo, en una mesa, sentados de mala manera. Por lo tanto, me parece inapropiada su definición de que con esta medida es profesionalizar la política, que lo que queremos es apartar a los trabajadores del ejercicio de la política activa cuando precisamente quien tomó medidas fue el Partido Popular en las Cortes Regionales y simplemente

reiterarnos en que si en la propuesta que hay consenso va a ser la de hacer los Plenos por la tarde, a las 4 en invierno y a las 5 en verano, ése va a ser el sentido de mi voto.

El Sr. Romero-Nieva indica: no quería hablar mucho porque ya he visto, con la experiencia de ayer, pues cuanto menos se puede hacer el papel de la Sra. Oramas, se puede quedar muy bien pero no es el caso.

Yo, cuando me presenté a las elecciones, encabezaba una candidatura y por si no lo saben y porque viene a colación del trabajo de la oposición, de mi grupo ninguno quería ser el candidato porque todos trabajábamos y sabíamos las condiciones que eso tenía; quiero decir, que eso hay que pensarlo antes y la opción fue que yo encabezaba la lista porque iba a ser jubilado, con lo cual creo que eso aporta mucho a lo que es la perspectiva con la que se entra en política y con la que se quiere trabajar en política.

Nuestro Grupo, UPyD, hizo una opción de intentar conseguir un Concejal y que ese Concejal tuviera dedicación en la medida de lo posible completa; no estoy criticando a nadie; estoy poniendo en valor nuestra opción; en ese sentido de valor de las opciones reitero que si a mí no me parecía mal las 10 de la mañana, me parecía mejor las 4 ó las 5 de la tarde, de hecho las 6 pueden ser, porque además es verdad que en este Salón de Plenos hemos alcanzado, que yo recuerde, desde mi perspectiva, 5 unanimidades que a mí me corresponden haberlas traído aquí y otras cuantas que han sido adelantar, con lo cual el trabajo de la unanimidad, pero eso no es el consenso; el consenso tiene dos medidas: la mayoría y la unanimidad y lo normal en este Salón de Plenos es que alcancemos mayorías eso es lo normal dentro de la bondad que podemos estimar como límite al que llegar; cuando llegamos a la unanimidad pues entonces mejor que mejor. Y por lo tanto en esa bondad de alcanzar el consenso con resultado de mayoría sí creo que en este momento, como acabamos de decir, lo tenemos garantizado porque creo la propuesta de las 8 de la mañana del Sr. Gaitero no la va a hacer porque es otra su intención, por lo tanto, respetando el derecho que le asiste a hacer eso que quiere hacer, pues yo creo que no va a presentar la propuesta de las 8 de la mañana y por lo tanto, me decanto por apoyar la opción de las 4 y las 5 de la tarde y ahí sí que vamos a votar a favor.

La Sra. Real indica: bien; nosotros al principio estamos más de acuerdo con el horario de mañanas pero si para ponernos todos de acuerdo y que estemos todos a gusto, tiene que ser el de las 4 y las 5 de la tarde, por nuestra parte no hay ningún problema en cambiar a ese horario y bueno, en cuanto a venir al Salón de Plenos los que no estamos trabajando y los que están trabajando, creo que todos, si es por las mañanas o si es por las tardes, tenemos que hacer nuestras responsabilidades ya sabemos las que son y tenemos que cuadrar nuestros horarios a esas responsabilidades y en política se viene a dos cosas: a servir a la ciudadanía o a servirse a uno mismo; yo creo que es mejor servir a la ciudadanía y ya está.

El Sr. Martín-Gaitero interviene como sigue: por contestar a la última reflexión del Sr. Romero-Nieva que me parece muy adecuada, él nos ha puesto de manifiesto como fue el proceso para tomar esa decisión, porque nadie quería ir en la lista porque no se veían con posibilidades de compatibilizar su trabajo que es lo que nos está contando ¿verdad?; que es lo mismo que estoy diciendo yo. En lo que no coincidimos es en que haya que cambiar las reglas del juego en mitad de la partida, o sea, para las próximas elecciones municipales pues el grupo que gane que lleve la propuesta o el que cada uno indique lo que le parezca: el Pleno va a ser por la mañana, por las noches, de madrugada o a la hora de la siesta y el que se presente a la próxima convocatoria pues ya sabe que si es Concejal le va a tocar a la hora de la siesta o le va a tocar por la mañana y se irá en las listas; lo que no es de recibo, utilizando el razonamiento que comparto del Sr. Romero-Nieva, una vez que hemos

entrado con unas condiciones, que a mitad de la partida, que a mitad de la legislatura, se cambian las condiciones cuando perjudican a un número significativo de Concejales.

Respecto a lo que ha dicho el Sr. Ramírez de la retribución de los Diputados Regionales pues dos cosas: primero, se quitó en la anterior legislatura, porque la Junta, la JCCM estaba prácticamente en la ruina, pero yo le pregunto ¿y acaso se ha restablecido en ésta? No se ha restablecido en ésta, es decir, gobierno de Cospedal y gobierno de Page mantienen a los Diputados sin una retribución.

Tampoco es que los Diputados Regionales no cobren, los Diputados Regionales cobran las asistencias a Plenos y Comisiones como las cobramos nosotros cuando no estamos liberados, es decir, los Diputados de las Cortes Regionales tienen el mismo régimen retributivo que tenemos los Concejales de cualquier Ayuntamiento; es decir, si es difícil ser Diputado Regional, es difícil ser Concejal de un Ayuntamiento cuanto más grande, probablemente más difícil; no es igual, es análogo, es análogo, no hay sueldo no tienen una asignación como nosotros no tenemos una asignación por ser Concejales, tenemos una asignación por asistencia a Comisiones y a Plenos, es lo que tenemos, pues exactamente igual que los Diputados Regionales a los que el gobierno de Page todavía no ha arreglado esa situación; lo que han hecho es intentar repartirse las Comisiones de forma que el que más y el que menos pues todos cobren, sobre todo del Partido que gobierna pero el tema está igual que estaba.

Se pone como excusa que va a poder asistir más gente a los Plenos si es en horario de mañanas; bueno, hoy tenemos 4 vecinos que han tenido a bien acompañarnos. Vamos a ver esa asistencia en días sucesivos, hombre, no tendremos que competir con el fútbol; bueno, alguno más conseguimos de público pero ya nos lo dirá el tiempo. Yo creo que la gente también tiene que trabajar y volvemos a lo mismo, el que pueda asistir por las mañanas será el que no tenga que trabajar; el que tenga un trabajo que generalmente son jornadas de mañana o jornadas partidas pues no podrá, dejará de poder venir a esos Plenos.

Y luego me voy a la cuestión, vamos a ver, están poniéndose sobre la mesa diferentes opciones lo cual denota, primero, que no lo traían consensuado, que no lo traían consensuado; hay una propuesta de Alcaldía con un horario concreto y ahora estamos virando, con lo cual, me puede parecer legítimo.

El Sr. Alcalde indica: Ya estamos, así lo dijimos, Sr. Gaitero.

Continúa el Sr. Martín-Gaitero: vale, se está virando a otra cuestión; vamos al cuarto problema técnico de este Pleno y utilizo un argumento que ha utilizado el Sr. Alcalde en muchas ocasiones en los Plenos, es decir, la propuesta que hoy estamos debatiendo es ésta; el asunto, si uno de los dos asuntos que han motivado la convocatoria de Pleno extraordinario es una propuesta de Alcaldía que dice las 10 de la mañana, no otra propuesta que diga las 4 de la tarde y además está tasado que en los Plenos extraordinarios no se pueden introducir asuntos distintos de los que van en el “Orden del Día”, pues es el argumento que ha utilizado Vd.

El Sr. Alcalde-Presidente: permíteme que le interrumpa, pero se puede modificar la propuesta Sr. Gaitero, hasta ahí llegamos todos. O sea, la propuesta viene como está escrita y se somete a votación o se somete a votación con la modificación que se considere. El problema es que hoy a Vd. no le va a interesar nada.

Continúa el Sr. Martín-Gaitero: Vamos a ver, vamos a ver si nos aclaramos; es el argumento que ha utilizado Vd. en un montón de Plenos, concretamente con propuestas del Sr. Romero-Nieva o de la Sra. Real: no, no, es que la propuesta es ésta, es que son lentejas, o las tomas o las dejas. Y no es otra.

O sea, ese argumento, siendo Plenos ordinarios, ha utilizado ese argumento y ahora en Pleno extraordinario, abandonamos la propuesta de Alcaldía y nos vamos a otra propuesta distinta. Bueno,

pues lo estudiaremos pero puede ser otra más de las causas de nulidad de este Pleno; pero además si este Pleno estamos empezando por decir que es nula la convocatoria no vamos a consensuar nada; si es nulo es nulo incluso aunque estemos de acuerdo, como he dicho antes, en la hostelería; por lo tanto, vuelvo a insistir en la propuesta, dejemos los asuntos sobre la mesa y en junio con todo esto hablado, documentado y con los expedientes bien hechos volvemos a hablar de estas dos cuestiones; tal vez en ese momento consigamos acuerdo en ambos puntos, sobre todo en la de la hostelería.

Toma la palabra la Sra. Labián: Si, bueno, pues aceptando los argumentos que han expresado UPyD, como IU como de Asamblea, decirle, Sr. Gaitero, que por supuesto esta propuesta estaba consensuada; ha sido UPyD quien, digamos, ha virado en este Pleno y ha propuesto modificar, no ha traído una propuesta nueva, ha sido modificar la propuesta que había sobre la mesa; como nuestra intención es consensuar, no sé que problema tiene Vd. con consensuar, no sé que problema tienen con ese asunto; bueno decirle, porque se me pasó en el primer y han vuelto a sacarlo en este segundo, porque lo ha explicado bien el Sr. Ramírez, sobre la profesionalización de la política, no sé como puede Vd. aquí hablar de profesionalizar la política porque no sé como calificaría entonces el mayor ataque a la democracia que perpetró el gobierno de Cospedal de Castilla la Mancha con la eliminación de los sueldos de los Diputados y desde luego eliminando la dedicación exclusiva de los mismos, teniendo en cuenta que Castilla la Mancha es la tercera región mas extensa, la tercera mas extensa, con cinco provincias, casi 80.000 km² y más de dos millones de habitantes; no sé como pretendía Cospedal que los Diputados pudieran compatibilizar sus responsabilidades de labor parlamentaria de reuniones y de representantes de los castellano-manchegos con su actividad laboral; una de dos, o trataba de profesionalizar la política o directamente trataba de que sólo unos pocos pudieran dedicarse a ello, a la política, como era su caso pues entonces cobraba tres sueldos; pregunta si se ha revertido la situación, por supuesto que todavía no se ha revertido la situación, por supuesto que todavía no se ha revertido, se está intentando y debería Vd. saber, Sr. Gaitero, que al gobierno regional le está costando mucho al gobierno de Page, que es mucho más fácil destruir como hacían Vdes. que construir, es muchísimo más fácil; por no hablar de la reducción a casi la mitad del número de Diputados que también llevó a cabo la Sra. Cospedal; en 2012, recién llegada los aumenta pensando que en las próximas elecciones va a arrasar; los aumenta el número de Diputados, justo cuando cobraban sueldo; tres años después, con la misma crisis, pero cuando ella ya lleva tres años recortando, tiene las encuestas en la mano y ve que no le salen las cuentas, es cuando decide reformar el Estatuto como decía y reducir casi a la mitad el número de Diputados, de manera unilateral y sin el más mínimo consenso, Sr. Gaitero, alegando austeridad y a pesar de que no se puede ahorrar en lo que ya no se gasta, porque estos Diputados que redujo ya no cobraban sueldo, simplemente quiso ahorrarse la representación parlamentaria, quiso reducirla a la mínima expresión. Decirle como dato, por si tampoco me cree que en Castilla La Mancha elegimos un diputado por cada 90.000 habitantes, cuando en Castilla León que es una Comunidad casi tan extensa como la nuestra lo hacen cada 30.000 y en La Rioja bastante más pequeña por 10.000 y en Cantabria por cada 13.000; no sé como calificaría Vd. esto, Sr. Gaitero, no sé qué calificación le pondría.

Nosotros, desde luego, en aras de llegar a ese consenso que llevamos buscando más de cuatro meses, vamos a estar de acuerdo con la modificación que propone a la propuesta de Alcaldía el Sr. Romero-Nieva y vamos a estar de acuerdo con que la celebración ordinaria del Ayuntamiento Pleno sea a las 4 de la tarde en horario de invierno y a las 5 en horario de verano. Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo creo Sres. y Sras. Concejales y para los ciudadanos en general, que ha sido uno de los peores Plenos en general porque nos hemos dedicado a todo menos a debatir las cosas importantes y es porque a Vdes., Sr. Gaitero, yo diría que a Vd. que al fin y al cabo es el ideólogo de la estrategia de oposición, no le interesa hablar de los ciudadanos ni de los problemas de la gente; entonces, nada mejor que embrollarlo todo; juego malabar, en realidad es eso, porque si

tuviéramos la otra voluntad, hablaríamos de lo que de verdad afecta a las personas y los dos asuntos tienen importancia como para el debate; si Vd. dice que no llevamos cuatro meses, es que además hasta se lo he dicho a los ciudadanos que íbamos a proponer una modificación del horario de los Plenos porque ya no era normal el horario ¿pero, quién va a estar aquí a las 11 de la noche en invierno o en verano escuchándonos a nosotros? Entre otras razones, porque felizmente se puede ver por streaming, se puede ver por dos televisiones y pronto se verá por una televisión pública municipal que este equipo de gobierno va a abrir. ¿ Les dijeron Vdes. a los ciudadanos en el año 2011 que iban a cerrar la tele? O sea, les tengo que decir yo a los ciudadanos en el año 2011 que vamos a modificar el horario de Pleno y los ciudadanos dirán...¿les dijeron Vdes. a los ciudadanos que iban a cerrar la tele? ¿o que se iban a salir de la Mancomunidad? Como dice Vd. que nos trajo una propuesta a las 8 menos un minuto, Vd. que dice que no respetamos a la oposición. Esto está en la historia. Apúntelo para el libro.

El Sr. Martín-Gaitero habla sobre la escritura del libro.

Sr.Alcalde: No; los libros los escriben los analistas y nos analizarán a todos, Sr.Gaitero, a mi también, a mi también y el pueblo dirá como han sido las cosas, como han sido las cosas, pero quien trajo aquí la Moción para salirse de la Mancomunidad a las 8 menos un minuto, fue Vd. Dígame en que expediente administrativo estaba. Y eso pasará a la historia. Y cuando decidieron cerrar la televisión y está documentado, el mismo día del Pleno a las 2 y cuarto de la tarde metieron la propuesta de cerrar la televisión. Eso es para que la oposición tuviera posibilidades para defenderse. Hombre Sr. Gaitero, que aquí sabemos de qué va esto.

¿Le dijo la Sra. Cospedal a los ciudadanos que iba a privatizar el hospital de Manzanares? A lo mejor si lo hubiera dicho 8 meses antes no había ganado porque no era el de Manzanares, era el de Manzanares, el de Tomelloso, el de Almansa y el de Hellín.

¿Les dijeron Vdes. a los ciudadanos que pretendían cerrar 21 puntos de atención en pueblos pequeños, donde sólo hay un médico y un enfermero?

¿Qué va a juzgar Vd. de este equipo de gobierno si tenemos un programa electoral que en algunos puntos lo hemos cumplido al 90%?

¿Qué consideramos conveniente modificar el horario de Plenos? Pues claro y lo traemos con voluntad de consenso y el Sr. Romero-Nieva y el Sr. Ramírez y la Sra. Real y Vdes. también saben que llevamos meses hablando de ello y el Sr. Sánchez-Maroto sabe que le dije que si el martes era un día inoportuno para modificar el horario y era mejor hacerlo un lunes que lo podíamos estudiar, pero claro ¿Cuánto tiempo tiene que estar el equipo de gobierno y el Alcalde pendiente de Vdes.? ¿4 meses? Para un asunto como éste, que a los ciudadanos no les afecta; a los empleados públicos sí, a los medios de comunicación también y a nosotros también y a nosotros como personas también.

Y si digo que el primer día que lo hablé Vdes. dijeron que era razonable, excepto el Sr. Sánchez-Maroto que dijo que para él era un problema, es así y ahora ya vamos a lo siguiente.

Somos 17 corporativos si no pensamos en nadie más, sólo pensamos en nosotros. Un día al mes, Sr. Gaitero, un día al mes, como cuando se convocaban las convocatorias a las 8:30 h.; puedo recuperar cuando se convocaban a las 8:30 h. pero puedo recuperar; otras eran a otras horas, para cuando volvamos a hablar del asunto y hablaremos cuando toque, no cuando Vd. quiera ni cuando yo lo decida.

Por tanto el asunto se ha traído; insisto en lo importante y lo digo claramente: si por un error administrativo el Pleno hay que volverlo a realizar, se hará. Apúntese eso, apúnteselo porque a Vdes. lo que no les importa, yo creo que a Vd. personalmente, es resolver conflictos. Se desenvuelve bien en el embrollarlo todo, ahí es donde Vd. cree que se va a desenvolver.

Y por tanto, hay algunas cosas en las que no se puede seguir insistiendo.

Vd. tiene más documentos de este Ayuntamiento que ningún Concejal en la historia de la humanidad, porque es su derecho y el Ayuntamiento se lo da por el mecanismo más sencillo, que es

que se lo mandamos directamente por correo electrónico. Miles de documentos, Sr. Gaitero, miles y aquellos que por dificultades puramente técnicas, porque pesan demasiado los expedientes y no se pueden escanear sólo para Vd. porque habría que estar días enteros, se ponen en Secretaría; hombre, quien ha dicho que no puede Vd. venir cualquier día a las 8 de la mañana a verlos o cualquiera de sus compañeros, que pueden venir a verlos, que de hecho algunos lo hacen. Y dice que son obstáculos de la oposición porque el Ayuntamiento se cierra por las tardes; como la mayoría de las Administraciones Públicas ¿o no? La mayoría de las Administraciones Públicas.

El Sr. Martín-Gaitero indica: de las que Vd. conoce.

Continúa el Sr. Alcalde: y, y, también le dije hará un par de meses, no recuerdo si dos o tres que hasta para eso íbamos a intentar buscarle una solución y se lo dije, y se lo dije. Por tanto, hoy de verdad, Vd. ha hablado de todo menos de lo que había que hablar y al final no sabe, yo creo que para Vd. es cómodo votar en contra de todo y luego, que sea lo que Dios quiera, valga la forma de expresarme.

Ha hablado de la escasa experiencia laboral del Sr. Ramírez; gratuito, Sr. Martín-Gaitero; hoy no, ese ya no es el recurso, eso es querer crispar la relación corporativa, querer ir más allá, querer ir más allá; a falta de otros argumentos volvemos a hablar del sueldo del Alcalde. Yo soy el primer Alcalde de ese pueblo de los últimos años que no cobra sueldo, que no cobra sueldo y ya está.

El Sr. Martín-Gaitero comienza a hablar al respecto a lo que el Sr. Alcalde le indica: Por favor, escúcheme, es que no sé porqué interrumpen tanto ¿de acuerdo? Quien cobraba sueldo eran Vdes.; de hecho, se subieron los sueldos; la subida fue la más alta de la historia de la democracia, cuando llegaron Vdes., Sr. Martín-Gaitero. No voy a acumularle a su sueldo todo lo demás.

Sr. Martín-Gaitero: no hay más.

Sr. Alcalde: Todo lo demás, todo lo que Vd. costó, sabe a lo que me refiero; lo que costó su gestión, lo que costó su gestión.

Sr. Martín Gaitero: no Sr.

Sr. Alcalde: Eso es así; eso es así. Estamos hablando, como siempre de Concejales liberados y no liberados; dice que venimos unos a la política a vivir de ella y otros a otra cosa. Eso lo pueden decir Vdes., entonces ¿dónde están los Concejales que se presentaron por su lista electoral y cuando pierden se marchan?

Sr. Martín-Gaitero: trabajando, trabajando.

Sr. Alcalde: luego venían a cobrar de esto; venían a cobrar de esto porque pensaban que iban a ganar.

Sr. Martín-Gaitero: No Sr.

Sr. Alcalde: y cuando perdieron, se tienen que ir a buscarse la vida.

Hablan en los escaños del Grupo Popular y el Sr. Alcalde indica: Hagan el favor de comportarse ¿o no pueden? Los Concejales del Partido Popular que se presentaron, algunos han tenido que marcharse porque perdieron.

Vuelve a haber comentarios en el Grupo Popular, destacando el Sr. Sánchez-Maroto: por trabajo.

Continúa el Sr. Alcalde: Sra. Jiménez, no le he llamado la atención, sí, está... ¿de acuerdo? En su trabajo claro, tendrán que estar en su trabajo como están el resto de personas ¿dónde van a estar? Pero han dimitido de esto y su responsabilidad, entonces, ¿Cuál era? ¿la de participar para ganar?

Siguen hablando los Concejales del Partido Popular, a lo que el Sr. Alcalde indica: Y no me interrumpa. Sr. Sánchez-Maroto, si es una pregunta retórica, si no necesito... Sr. Sánchez Maroto, si no, voy a tener que empezar a llamar al orden y no quiero empezar por Vd. y hoy no quiero llamar al orden a nadie. No me están dejando hablar. ¿Sabe Vd. lo que es una pregunta retórica? Que no la hago para que me conteste, que la hago para la reflexión. Han venido a participar de la victoria, según Vdes.; lo difícil es quedarse, lo difícil es quedarse y es que esa es la realidad que tienen Vdes., que venían a participar de una victoria que sólo Vdes. previeron.

Sr. Sánchez-Maroto: cambian las situaciones laborales y se tienen que marchar.

Sr. Alcalde: Sr. Sánchez Maroto, ya no más, por favor, ya no más. Hasta ahora estamos siendo respetuosos. Desde hace muchos meses no he llamado al orden a nadie. Se lo pido por favor.

Pero estamos reflexionando sobre algo que es real; están en política; siendo los Plenos a las 8 de la tarde hay personas que han dimitido porque la oposición no era lo que tenían planteado; tenían planteado el gobierno.

Habla el Sr. Sánchez-Maroto y el Sr. Alcalde le indica: Sr. Sánchez-Maroto, si no es así, entonces yo estoy equivocado; pero han dimitido, entonces ya no les interesa la política. Sr. Sánchez-Maroto, ya por enésima vez, ya, le llamo al orden, le llamo al orden.

Continúa el Sr. Alcalde: Venían a participar de la democracia y de la vida política pero si no se gana, nos marchamos. Eso es lo que ha pasado, pero si no ha pasado eso, se aproxima mucho. El Sr. Romero-Nieva se queda estupefacto, claro, pone cara de sorpresa. Entonces ¿por qué nos marchamos?

Vuelve a hablar el Sr. Sanchez-Maroto y el Sr. Alcalde le indica: Sr. Sánchez-Maroto, de mi grupo, en la oposición, no dimitió ningún Concejales en los 4 años de oposición, exceptuando una persona que se marchó a vivir a Holanda, que eso ya era complicado, eso ya era complicado.

Hablan en los escaños del Grupo Popular y la Sra. Aranda habla de que a ellos igual, a Bolivia y el Sr. Alcalde interviene: Sra. Aranda, la llamo al orden; si, si, como Vd. no tiene que respetar ni al Pleno, ni al Salón ni a nada; pues una vez más se lo digo, Sra. Aranda, compórtese, compórtese, tenga Vd. calma; si no la tenía cuando gobernaba, se tuvo que pasar del asiento de delante al de atrás porque no se contenía; pues conténgase, conténgase, porque esto es así; el pueblo decide lo que quiere y quien quiere que le gobierne y cada cuatro años nos evaluamos y Vdes. perdieron la evaluación en la primera; Vdes., todos los que están ahí, que fueron Concejales y pasaron de 9 a 6 y no les voy a decir los porcentajes porque no conviene, ni que yo les anime a que se vayan, yo quiero que sigan ahí, pero lo que si les pido es que sean responsables por lo menos con los ciudadanos, respetuosos con los funcionarios, generosos si hace falta, generosos si hace falta y la generosidad es que si en un momento determinado se comete un error se puede llamar para advertirlo, que no va a pasar nada porque se traiga aquí un asunto dos veces, porque las personas que hoy tenemos una posición la mantendremos; lo que no sabemos es lo que no vamos a saber es lo que va a hacer Vd., si los Plenos serán a las 8 de la mañana, a las 4 de la tarde o a las 8 de la noche y le han dicho dos

Portavoces lo de los Plenos en las Cortes; si no hay un atentado mayor a la democracia que el que se produjo en las Cortes Regionales gobernando la Sra. Cospedal.

En este momento el Sr. Martín-Gaitero indica: y sigue, y sigue con Page.

Continúa el Sr. Alcalde: Claro, también me gusta a mi decirlo ¿o hay un atentado mayor a la democracia que cerrar una televisión pública como cerraron Vdes.?

Me habla a mi de que intentamos obstaculizar el trabajo de la oposición; nosotros no tenemos ningún problema.

Vdes. pusieron en su programa electoral que iban a modificar el ROM y no lo hicieron, se sintieron tan cómodos 4 años con un Reglamento que Vdes. habían criticado toda la vida y ahora presumen de que han colaborado; si lo que han hecho es cumplir con su obligación y yo se lo agradezco; yo le agradezco el trabajo que ha hecho Vd. para colaborar para que se modifique el ROM pero lo que si es verdad es que Vdes. en 4 años no lo hicieron y lo habían criticado abiertamente: que si era un Reglamento que era demasiado para que el Alcalde tuviera....; si los derechos que la ley le da al Alcalde vienen reconocidos en la legislación; luego, ya lo que hagamos en el Salón de Plenos depende mucho de nosotros ¿o depende de que pongamos en el Reglamento que a los tres minutos les tengo que cortar? si hasta ahora, Sr. Gaitero, yo, me ha gustado que los Portavoces expresen abiertamente y sin límite de tiempo todo lo que hayan querido; hasta ahora me he caracterizado por eso; unos han estado más acertados, más concisos, otros se extienden más, pero bueno, eso también está en el tema.

Que va a haber un ROM nuevo, sí, y felicito a la oposición por colaborar y está pendiente de traerlo al próximo Pleno y agradecemos que la oposición haya colaborado, igual que traeremos una Ordenanza de Transparencia y lo debatiremos, pero, vamos, el lío que estamos montando para modificar el horario de Pleno, esa sí es buena y es porque Vdes. han preferido coger el rábano por las hojas, empezando por la convocatoria y acabando porque Vd. , que le llamó la Sra. Portavoz, desde el viernes hasta hoy, no ha querido hablar de este asunto; hubiera dicho, Julián, lo de las 10 de la mañana..; nunca lo habíais dicho y yo explicaría, hemos hablado con Jerónimo, con Miguel Ramírez, con la Sra. Real, porque las 4 y las 5 de la tarde siempre ha estado también encima de la mesa, que no hemos estado haciendo aquí un giro de 180°, no.

Yo si que le pido que, esto, deje una posición tomada, independientemente de los recursos, que manifieste su posición; no se la retenga.

El Sr. Martín-Gaitero: ya se la diré en el próximo Pleno.

Insiste el Sr. Alcalde: Diga abiertamente, que los ciudadanos sepan qué opina sobre esto; ya ha opinado sobre lo humano y lo divino, sobre la profesionalización de la vida política, sobre lo bien que lo hacían Vdes. y lo mal que lo hacemos nosotros, bueno pues si lo hacemos mal, ya veremos al final, lo estamos intentando hacer bien, eso no lo dude, lo estamos intentando hacer bien.

A nosotros todavía los ciudadanos no nos han evaluado; nos evaluarán, sin duda, sí, eso lo tenemos todos presente; por tanto, si quiere expresarnos su posición al respecto de una propuesta que viene de Alcaldía ¿se puede modificar sobre la marcha? Por supuesto que sí y se modifica a partir de que una serie de grupos consideran que el horario mejor para hacer los Plenos es a las 16:00 h. en invierno y a las 17:00 h. en verano y esa propuesta, Sr. Gaitero, la sometemos a votación y se lo pido respetuosamente; que sí, tiene un par de minutos si tiene alguna cosa que aportar a la propuesta, dígalos; si no, la someto a votación.

Sr. Martín-Gaitero: simplemente resumo, no podemos aceptar ni una propuesta ni otra, nos guste mas, nos guste menos, cuando hemos empezado diciendo que la convocatoria adolece de defecto de forma y que consideramos que este Pleno es nulo. Por tanto no podemos votar a favor de nada.

Sr. Alcalde-Presidente: No, si decía si estaba a favor con la propuesta o no, no que vote a favor o que no vote a favor.

Se procede a la votación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, de lo que como Secretario doy fe.